

**PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II  
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES  
UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS**

**No: PRIDESII-269-CP-B-MINSAL**

**Denominado**

**ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE  
FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CADENA DE SUMINISTROS**

**San Salvador, Junio de 2021**

## CONTENIDO

- SECCION 1. INVITACIÓN
- SECCION 2. DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS
- SECCION 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- SECCION 4. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

## SECCION 1: CARTA DE INVITACIÓN

San Salvador, 10 de junio de 2021

Señores

Presente

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato de la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CADENA DE SUMINISTROS.
2. En este sentido, conociendo los antecedentes de su empresa, la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA por medio de su AREA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (ACP/UGP), tiene el agrado de invitarle mediante un proceso por Comparación de Precios, para la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CADENA DE SUMINISTROS.
3. Esta Comparación de Precios se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de bienes y Obras, financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15 y en los Documentos del proceso que se anexan.
4. Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las el día **21 de junio de 2021**, desde las 7:30 a.m. hasta las 15:30 horas, a la siguiente dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador
5. El valor referencial total de: Doscientos treinta y siete mil doscientos treinta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$237,230.00).
6. Anexo encontrará los Documentos de la Comparación de Precios. Por favor informarnos por escrito de la recepción de esta invitación, y su intención de participar tan pronto la hayan recibido, al siguiente email: [acp\\_ugp@salud.gob.sv](mailto:acp_ugp@salud.gob.sv) o a la siguiente dirección UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.

Atentamente,



Dr. Francisco José Alabi Montoya  
Ministro de Salud  
Ad-Honoren



## SECCIÓN 2: DOCUMENTOS DE SELECCIÓN: COMPARACIÓN DE PRECIOS

### 1. OBJETO DE LA ADQUISICIÓN

El presente proceso de selección tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CADENA DE SUMINISTROS, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en la Sección 03 y se realizará bajo los procedimientos establecidos en las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" versión GN-2349- 15

### 2. INVITACIÓN DATOS BÁSICOS

El Gobierno de la República de El Salvador ha suscrito el préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el costo del PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, en lo sucesivo "El COMPRADOR", invita a empresas a presentar cotizaciones para la adquisición del Bien y servicio de instalación especificados en Sección 03.

El nombre e identificación del Procedimiento son: No: PRIDESII-269-CP-B-MINSAL, denominado "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CADENA DE SUMINISTROS". El presente contrato será financiado con fondos provenientes del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo "el Banco"

En estos Documentos "día" significa día calendario. Excepto si específicamente se indica de manera diferente.

Para todas las comunicaciones y presentaciones que se originen en este procedimiento de selección los datos del COMPRADOR son: MINISTERIO DE SALUD-Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES, PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II.

Dirección: oficinas de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.

Telefono: 2591-8293

Email: [acp\\_ugp@salud.gob.sv](mailto:acp_ugp@salud.gob.sv)

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar desde las **7:30 a.m. hasta las 15: 30 horas del día 21 de junio de 2021**

## 1. PRÁCTICAS PROHIBIDAS

3.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), observar los más altos niveles éticos y denuncien al Banco todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden actos de: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas, y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos y ha celebrado acuerdos con otras Instituciones Financieras Internacionales a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) A efectos del cumplimiento de esta política, El Banco define las expresiones que se indican a continuación:

(i) Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

(ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;

(iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte; y

(v) Una práctica obstructiva consiste en:

(i) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del BID;

- (ii) Amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento en asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación
- (iii) actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el párrafo 1.16 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información; y
- (vi) La apropiación indebida consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.
- (b) Si el Banco determina que cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- (i) no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras, financiadas por el Banco;
- (ii) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;
- (iii) declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
- (iv) emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;
- (v) declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;
- (vi) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; o;
- (vii) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las

investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.

(c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.16 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.

(d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.

(e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra Institución Financiera Internacional concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una Institución Financiera Internacional aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

(f) El Banco requiere que en los documentos de licitación y los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco se incluya una disposición que exija que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes, y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor apropiadamente designado. Si el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal,

subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario.

(g) El Banco Exigirá que cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 3.10 en el marco de un acuerdo entre el Prestatario y dicha agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 1.16 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se aplicarán íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

## **2. OFERENTES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, SERVICIOS ELEGIBLES**

Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los servicios que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Dichas reglas están disponibles en el sitio virtual del Banco. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

- (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;
- (b) Origen de los bienes y servicios;
- (c) No haber sido declarado inelegible por el Banco;
- (d) No tener conflicto de interés.

## **3. ELEGIBILIDAD: PAISES MIEMBROS DEL BID**

Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes y servicios que suministren y que hayan de emplearse en cumplimiento del Contrato deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Elegibilidad para el suministro de bienes, la construcción de obras y la prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco.



A) Países Miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.

Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Popular de China, República de Corea, Suecia y Suiza.

Territorios elegibles

Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica, Reunión – por ser Departamentos de Francia.

Islas Vírgenes Estadounidenses, Puerto Rico, Guam – por ser Territorios de los Estados Unidos de América.

Aruba – por ser País Constituyente del Reino de los Países Bajos; y Bonaire, Curazao, Sint Maarten, Sint Eustatius – por ser Departamentos de Reino de los Países Bajos.

Hong Kong – por ser Región Especial Administrativa de la República Popular de China.

B) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

**i) Nacionalidad**

a) Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- es ciudadano de un país miembro; o
- ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) Una firma tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- esta legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

**ii) Origen de los Bienes**

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el Contratante o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empaacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empacado y embarcado con destino al Contratante.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como “hecho en la Unión Europea”, estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

### iii) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, alimentación, eventos, estudios, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

## 4. PRECIO REFERENCIAL DE LA OFERTA

El precio referencial de la oferta es de **US\$237,230.00** Dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el valor de los bienes, su entrega, e instalación; así como todos los costos directos e indirectos, impuestos (incluido el IVA), tasas; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar los bienes a plena satisfacción del Programa.

## 5. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener un período de validez no menor de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas. En circunstancias excepcionales, el COMPRADOR podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud y retirar su oferta sin que se les ejecute la Declaración de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar sus condiciones y precios. Si un Oferente retira su Oferta durante el periodo de validez y/o no acepta la adjudicación del contrato, éste será

excluido de la lista de Oferentes de la Unidad de Gestión de Proyectos, por un período de **2 años** y se podrá adjudicar a la siguiente mejor oferta calificada.

## 6. COMUNICACIONES

Todos los trámites y presentaciones referidos a la presente comparación de precios deberán realizarse por escrito y dirigirse al **MINSAL/Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP, Atención: Licda. Gabriela Castellanos, Coordinadora Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP-MINSAL**. Estos y todas las notificaciones serán válidas cuando se efectúen por medio fehaciente en las oficinas del **MINSAL/Unidad de Gestión del Programa-UGP** cuya dirección se consigna en la carta de invitación o mediante correo electrónico con confirmación de recepción.

Se considerarán medios fehacientes las comunicaciones efectuadas por carta documento, correo electrónico con constancia de recepción y/o nota presentada ante el organismo Comprador sellada por éste, indicando día y hora de su recepción.

## 7. ACLARACIONES Y CONSULTAS

Los oferentes podrán efectuar consultas vinculadas con esta comparación de precios hasta **ocho** días calendarios **antes de la fecha de la presentación de ofertas**.

El ente COMPRADOR contestará las preguntas o aclaraciones sobre los documentos del concurso hasta **dos** días calendarios antes del cierre de la presentación de ofertas. Todas las consultas serán contestadas por el ente COMPRADOR por escrito y puestas a disposición de todos los oferentes en la Página Web [www.comprasal.com](http://www.comprasal.com) y [www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

Las consultas y sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las ofertas.

Dos días calendarios antes del cierre de la presentación de ofertas se considerará que todos los interesados están notificados de todas las aclaraciones y/o enmiendas hasta ese momento, siendo su responsabilidad la carga de notificarse en sede.

## 8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Entregar en las oficinas de la **MINSAL/ Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UGP, Atención: Licda. Gabriela Castellanos, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador**. Se solicita presentar su oferta a más tardar el día **21 de junio de 2021**, desde las **7:30 a.m.** hasta las **15:30 horas**.

**No se aceptarán ofertas alternativas, de presentar más de una oferta será considerada únicamente la de precio más bajo.**

## 9. CARÁCTER DE LAS PRESENTACIONES

Se deja establecido que:

- a. Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las bases y condiciones de esta invitación y de las características de los bienes e instalación requeridos, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiere haber incurrido al formular la oferta, o duda o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones legales aplicables.
- b. La presentación de la oferta en respuesta en el marco de esta comparación de precios implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en esta invitación y en las especificaciones técnicas.

Los Oferentes serán responsables por todos los gastos asociados con la preparación y presentación de sus Ofertas y el COMPRADOR en ningún momento y bajo ninguna circunstancia será responsable por dichos gastos ni rembolsará gastos algunos.

## 10. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta, su documentación, y las consultas y/o presentaciones realizadas por el oferente deberán estar mecanografiadas en tinta indeleble y redactada en idioma español, salvándose toda testadura, enmienda o palabra interlineada. **El oferente deberá acompañar su oferta en soporte papel y en soporte magnético (CD o USB).**

Las ofertas deberán estar foliada correlativamente y firmada por el representante legal o apoderado debidamente acreditado por el oferente.

Los documentos se presentarán en forma física en sobre cerrado y sellado, el cual contendrá la oferta técnica y la cotización y será presentado e identificado de la siguiente manera:

**COMPARACIÓN DE PRECIOS COMPARACIÓN DE PRECIOS No: PRIDESII-269-CP-B-MINSAL**

**ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CADENA DE SUMINISTROS**

Señores: MINSAL/UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA

Proyecto: Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES, PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II. Dirección: nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador

Propuesta presentada por *(Nombre del oferente)* \_\_\_\_\_

Item a los que se presenta (de corresponder): \_\_\_\_\_

(No abrir antes del 21 de junio de 2021)

No será tomada en cuenta la oferta, si ésta fuese entregada en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

El ente COMPRADOR recibirá la oferta y se completará un cuadro de recepción de ofertas, con firma y sello del oferente.

#### 11. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

El sobre único de la oferta que contiene la propuesta técnica – económica deberá contener la siguiente información:

a) **Índice de todo el contenido de la oferta**

b) **Información de la empresa**

- Copia del DUI Y NIT del representante legal y/o apoderado, según sea el caso.
- Copia del NIT de la empresa.
- Copia de la credencial de elección del representante legal o copia del testimonio de escritura del poder debidamente inscrito en el CNR.

**Información Persona Natural**

- En caso de tratarse de una persona natural deberá adjuntar copia de su Documento Único de Identidad-DUI y NIT.

c) **Propuesta técnica:**

- Formulario de Presentación de oferta (**Formulario N° 01**).
- Declaración Jurada- Información Empresarial (**Formulario N° 02**), firmada por el Representante legal o por quien cuente con los poderes y facultades suficientes para ello.
- Cumplimiento de los alcances de las especificaciones técnicas. (**Formulario N° 03**).
- Declaración de Mantenimiento de oferta (**Formulario N° 05**)

d) **Cotización: Lista de Precios**

Formulario de Cotización: Lista de precios (**Formulario N° 04**). El precio ofertado deberá ser expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, indicando el costo unitario y total, y deberá incluir todos los tributos (incluyendo el IVA), y cualquier otro concepto que pueda tener incidencia directa o indirecta

sobre el costo de los bienes y servicio de instalación requeridos en la presente convocatoria. El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con dos decimales.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

***e) Carácter de la Información y documentación presentada:***

Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración jurada, y el proponente deberá permitir al Contratista su verificación en cualquier momento, de detectarse falsedad o adulteración en la información institucional, financiera o técnica que conforma la oferta, se podrá desestimar la oferta, sin perjuicio de las otras sanciones que pudieran corresponder.

***f) Presentación en Copia Simple:***

La documentación institucional puede ser presentada en copia simple, en tal caso la copia deberá ser legible.

## **12. APERTURA DE LAS OFERTAS**

No habrá apertura pública de ofertas, únicamente se realizará apertura con los designados para evaluar las ofertas.

## **13. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas serán evaluadas por una Comisión Técnica o delegados para evaluar, que observará los siguientes parámetros:

***a) Confidencialidad:***

No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato/Orden de Compra hasta que la adjudicación del Contrato/Orden de Compra, se haya comunicado a todos los Oferentes.

***b) Aclaración de las Ofertas***

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el COMPRADOR tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el COMPRADOR haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas.

*c) Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento*

La Comisión o designados para evaluar, determinará si cada oferta:

- (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en este documento de selección;
- (b) ha sido debidamente firmada;
- (c) está acompañada de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta; y
- (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios.

Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Comparación de Precios sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los bienes;
- (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Comparación de Precios, los derechos del COMPRADOR o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato/Orden de Compra; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos del Pliego.

Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Comparación de Precios, será rechazada por el COMPRADOR y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de Comparación de Precios mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas. Se aclara que de solicitarse declaración de mantenimiento de oferta si no se acompaña se procederá al rechazo de la oferta.

*d) Corrección de errores*

El COMPRADOR verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Comparación de Precios contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el COMPRADOR de la siguiente manera:

- (a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y
- (b) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del COMPRADOR hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

El COMPRADOR ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto

corregido, la Oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

*e) Evaluación y comparación de las Ofertas*

El COMPRADOR evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos del Documento de Comparación de Precios y cumplan con los requisitos de calificación en ellos consignados.

Al evaluar las Ofertas, el COMPRADOR determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la siguiente manera:

(a) corrigiendo cualquier error aritmético, conforme al estipulado en estos Documentos de Comparación de Precios.

*f) Pos calificación del Oferente*

El COMPRADOR determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja, ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Comparación de Precios y cumple con los requisitos de calificación establecidos. Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Oferente, en cuyo caso el COMPRADOR procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

**14. DERECHO DEL COMPRADOR A ACEPTAR CUALQUIER OFERTA Y A RECHAZAR TODAS O CUALQUIERA DE LAS OFERTAS**

El COMPRADOR se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

**15. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del presente proceso será por ítem.

El COMPRADOR adjudicará al Oferente elegible, cuya Oferta, el COMPRADOR haya determinado que cumpla sustancialmente con las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en este documento y que representa el precio evaluado más bajo.

En caso de empate en precios de las ofertas que cumplen especificaciones técnicas, el criterio de desempate será: se adjudicará a la empresa de las empatadas que haya entregado primero su oferta y que se puede verificar mediante la hora de recepción de la oferta.



**16. DERECHO DEL COMPRADOR A VARIAR LAS CANTIDADES**

El máximo porcentaje en que las cantidades de los bienes podrán ser aumentadas es: veinte por ciento (20%)

El máximo porcentaje en que las cantidades de los bienes podrán ser disminuidas es: veinte por ciento (20%)

**17. DECLARATORIA DESIERTA.**

Se podrá declarar desierta esta invitación, si:

- a) No se hubiera recibido ninguna oferta
- b) Si luego de la evaluación, ninguna oferta ha cumplido los requerimientos establecidos existiendo desviaciones e incumplimientos significativos.
- c) Cuando no se llegue a suscribir un contrato/Orden de Compra con ninguno de los proponentes que pudieron haber resultado recomendados para la adjudicación.

**18. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el COMPRADOR notificará por escrito al Oferente seleccionado que su oferta ha sido aceptada

**19. ORDEN DE COMPRA**

La Orden de Compra a celebrarse, será con base al modelo utilizado en el MINSAL adaptado para el proyecto e incorporará lo establecido en la oferta del adjudicatario. Los bienes se contratarán bajo la modalidad de precios fijos. (Anexo 1).

**20. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

Los bienes serán entregados en el almacén El Paraíso, colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, final 6ª. Calle oriente N°1105

**21. MONEDA DE LA OFERTA**

La oferta debe presentarse en Dólares de los Estados Unidos de América (U\$S).

## **22. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES**

El plazo máximo de entrega de los SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CADENA DE SUMINISTROS EQUIPO INFORMÁTICO PARA LOS DEPARTAMENTOS DE MANTENIMIENTO Y LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL MINSAL, requeridos será de 30 días calendario, después de firmada la Orden de Compra

## **23. FORMA DE PAGO**

Para el pago de la adquisición de los SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CADENA DE SUMINISTROS EQUIPO INFORMÁTICO PARA LOS DEPARTAMENTOS DE MANTENIMIENTO Y LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL MINSAL, el Proveedor presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, Contrato de Préstamo N°3608/OC-ES, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad solicitante o a la que esta delegue y copia de la orden de compra. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción de los servicios, deberá hacer referencia al número y concepto del Contrato o la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

El pago se hará mediante cheque o transferencia bancaria a la cuenta establecida por el proveedor según la declaración jurada firmada por el mismo, adjunta a la orden de compra.

Los pagos en virtud del contrato serán efectuados en un período no mayor a 30 días posterior a la fecha determinada para cada pago.

Si el contratante no efectuará cualquiera de los pagos al proveedor una vez vencido los 30 días establecidos en la orden de compra, contará con 30 días adicionales para resolver dicho impase, de lo contrario si en el plazo adicional no resolviere tal situación el contratante pagará al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso.

Impuestos: El precio deberá incluir todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del PROVEEDOR, incluido el IVA; En consecuencia, el PROVEEDOR será el único responsable de los mismos

## **24. INCUMPLIMIENTOS.**

En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas del Contrato según sea el caso, la multa que se aplicará por cada semana de retraso en la entrega de los bienes/servicios, será del 0.5%, hasta un máximo del 10% del valor total contratado.

## **25. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

PROVEEDOR rendirá por su cuenta y a favor del MINSAL, la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO para garantizar el cumplimiento estricto de este Contrato, por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del Contrato, la cual deberá ser entregada dentro de los 15 días siguientes a la fecha de distribución de contrato. La vigencia de esta garantía será de 150 días contados a partir de la distribución del Contrato. Posterior a dicha fecha será devuelta al Proveedor. Dicha garantía se emitirá utilizando el formato del Anexo A del documento de Comparación de Precios, por entidad autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero. Para el caso de Garantías emitidas por entidades en el extranjero estas deberán tener un corresponsal con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero. La Garantía deberá presentarse en el Área de Adquisiciones y Contrataciones del Programa del Ministerio de Salud, ubicada en Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador, número 33, San Salvador.

### SECCION 03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CADENA DE SUMINISTROS EQUIPO INFORMÁTICO PARA LOS DEPARTAMENTOS DE MANTENIMIENTO Y LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL MINSAL


#### MATERIALES, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA SISTEMA ELECTRICO

#### CONDUCTORES ELECTRICOS.

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
1	70205058	26121634	CABLE THHN No. 10 AWG, COLOR VERDE	Mt	600
2	70205056	26121634	CABLE THHN No. 10 AWG, COLOR BLANCO	Mt	1,000
3	70205055	26121634	CABLE THHN No. 10 AWG, COLOR NEGRO	Mt	600
4	70205054	26121634	CABLE THHN No. 10 AWG, COLOR ROJO	Mt	600

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cable eléctrico #10.</li> <li>• Rollos de 100 mts</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La tecnología de aislamiento THHN</li> <li>• conductores con mayor resistencia a temperaturas</li> <li>• Cubierto con un resistente aislamiento de PVC</li> <li>• resistente al calor y la humedad</li> </ul>


Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
5	70205062	26121634	CABLE THHN No. 12 AWG, COLOR BLANCO	Mt	1,000
6	70205061	26121634	CABLE THHN No. 12 AWG, COLOR NEGRO	Mt	1,000
7	70205063	26121634	CABLE THHN No. 12 AWG, COLOR VERDE	Mt	1,000
8	70205060	26121634	CABLE THHN No. 12 AWG, COLOR ROJO	Mt	1,000

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cable eléctrico #12.</li> <li>• Rollos de 100 mts</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La tecnología de aislamiento THHN</li> <li>• conductores con mayor resistencia a temperaturas</li> <li>• Cubierto con un resistente aislamiento de PVC</li> <li>• resistente al calor y la humedad</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
9	70205067	26121634	CABLE THHN No. 14 AWG, COLOR NEGRO	Mt	1,000
10	70205069	26121634	CABLE THHN No. 14 AWG, COLOR VERDE	Mt	1,000
11	70205068	26121634	CABLE THHN No. 14 AWG, COLOR BLANCO	Mt	1,000
12	70205066	26121634	CABLE THHN No. 14 AWG, COLOR ROJO	Mt	1,000

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cable eléctrico #14.</li> <li>• Rollos de 100 mts</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La tecnología de aislamiento THHN</li> <li>• conductores con mayor resistencia a temperaturas</li> <li>• Cubierto con un resistente aislamiento de PVC</li> <li>• resistente al calor y la humedad</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
13	70205086	26121634	CABLE TNM No. 12/3	Mt	300

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cable TNM # 12/3.</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CABLE ELÉCTRICO PLANO TNM-B 3 X 12 (3 LÍNEAS CALIBRE AWG 12)</li> <li>• FORMADO POR 3 CABLES AISLADOS INDIVIDUALMENTE</li> <li>• CABLES TIPO THHN DE COBRE SUAVE CALIBRE 12 AWG Y UNIDOS EN PARALELO DE FORMA PLANA</li> <li>• CUBIERTOS CON FUNDA TERMOPLÁSTICA DE PVC QUE NO PROPAGA FLAMAS</li> <li>• TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN: 90 GRADOS CELSIUS EN AMBIENTES SECOS Y HÚMEDOS</li> <li>• TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN: 600 VOLTIOS EN CORRIENTE ALTERNA</li> <li>• FABRICADOS BAJO NORMA ASTM Y UL</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
14	70205077	26121634	CABLE TNM No. 14/2	Mt	800

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cable TNM # 14/2.</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ALAMBRE ELÉCTRICO TNM-B 2 X 14 (DOS LÍNEAS CALIBRE AWG 14)</li> <li>• FORMADO POR 2 ALAMBRES AISLADOS INDIVIDUALMENTE Y CON DIFERENTE COLOR SEGÚN CÓDIGO ELÉCTRICO</li> <li>• ALAMBRES TIPO THHN CALIBRE 14 AWG Y UNIDOS EN PARALELO</li> <li>• CUBIERTOS CON UNA FUNDA TERMOPLÁSTICA DE PVC DE GRADO ELÉCTRICO NO TÓXICA, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, HUMEDAD, ACEITE Y GASOLINA</li> <li>• ALAMBRES 100% DE COBRE</li> <li>• TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN: 90 GRADOS CELSIUS</li> <li>• TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN: 600 VOLTIOS EN CORRIENTE ALTERNA</li> <li>• FABRICADOS BAJO NORMA ASTM Y UL</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
15	70205093	26121634	CABLE ELÉCTRICO TSJ 14/3 (VULCAN)	Mt	300

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>CABLE ELÉCTRICO TSJ 14/3 (VULCAN)</b></li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MULTI CONDUCTORES ELÉCTRICOS FLEXIBLES, FORMADOS POR CORDONES DE HILOS DE COBRE SUAVE TRENZADOS EN HAZ. LOS CONDUCTORES TIENEN UN AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) Y UNA CUBIERTA DE NYLON. ADICIONALMENTE, TODO EL CONJUNTO ESTA PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA EXTERNA DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC).</li> <li>LOS CONDUCTORES "TSJ" ESTÁN RESPALDADOS POR "ASTM B3 Y B174 Y UL-62".</li> <li>VOLTAJE MÁXIMO DE OPERACIÓN 600 VOLTIOS.</li> <li>SE FABRICA EN FORMACIONES DUPLEX, TRIPLEX Y CUADRUPLX, EN CALIBRES QUE VAN DESDE EL 20 AWG HASTA EL 6 AWG.</li> <li>ELABORADO PARA OPERAR A UNA TEMPERATURA MÁXIMA EN EL CONDUCTOR DE 60 °C, EN AMBIENTES SECOS, HÚMEDOS Y MOJADOS.</li> <li>LA CUBIERTA DE NYLON DE LOS CONDUCTORES, PROTEGE CONTRA LOS AGENTES QUÍMICOS Y LOS DERIVADOS DEL PETROLEO.</li> <li>LA CUBIERTA EXTERNA, DE COLOR NEGRO, ES RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA DE LA LUZ SOLAR (UV), POR LO QUE EL PRODUCTO PUEDE SER UTILIZADO A LA INTERPERIE</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
16	70205097	26121634	CABLE ELÉCTRICO TSJ 12/3 (VULCAN)	Mt	800

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>CABLE ELÉCTRICO TSJ 12/3 (VULCAN)</b></li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MULTI CONDUCTORES ELÉCTRICOS FLEXIBLES, FORMADOS POR CORDONES DE HILOS DE COBRE SUAVE TRENZADOS EN HAZ. LOS CONDUCTORES TIENEN UN AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) Y UNA CUBIERTA DE NYLON. ADICIONALMENTE, TODO EL CONJUNTO ESTÁ PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA EXTERNA DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC).</li> <li>LOS CONDUCTORES "TSJ" ESTÁN RESPALDADOS POR "ASTM B3 Y B174 Y UL-62".</li> <li>VOLTAJE MÁXIMO DE OPERACIÓN 600 VOLTIOS.</li> <li>SE FABRICA EN FORMACIONES DUPLEX, TRIPLEX Y CUADRUPLX, EN CALIBRES QUE VAN DESDE EL</li> </ul>

	<p>20 AWG HASTA EL 6 AWG.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ELABORADO PARA OPERAR A UNA TEMPERATURA MÁXIMA EN EL CONDUCTOR DE 60 °C, EN AMBIENTES SECOS, HÚMEDOS Y MOJADOS.</li> <li>• LA CUBIERTA DE NYLON DE LOS CONDUCTORES, PROTEGE CONTRA LOS AGENTES QUÍMICOS Y LOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO.</li> <li>• LA CUBIERTA EXTERNA, DE COLOR NEGRO, ES RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA DE LA LUZ SOLAR (UV), POR LO QUE EL PRODUCTO PUEDE SER UTILIZADO A LA INTERPERIE</li> </ul>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### MATERIALES Y ACCESORIOS PARA CANALIZACIONES ELECTRICAS

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
17	70205500	39131601	TECNODUCTO DE 1"	Mt	1,200

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TECNODUCTO DE 1"</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1" DE DIÁMETRO</li> <li>• PERFECTO AISLAMIENTO</li> <li>• NO PRODUCE NI PROPAGA LLAMA</li> <li>• ESTRUCTURA PLÁSTICA DE PVC CORRUGADA Y FLEXIBLE</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
18	70205499	39131601	TECNODUCTO DE 3/4"	Mt	1,000

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TECNODUCTO DE 3/4"</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3/4" DE DIÁMETRO</li> <li>• PERFECTO AISLAMIENTO</li> <li>• NO PRODUCE NI PROPAGA LLAMA</li> <li>• ESTRUCTURA PLÁSTICA DE PVC CORRUGADA Y FLEXIBLE</li> </ul>



Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
19	70205462	39131714	CANAleta DE PISO 18 X 75 MILÍMETROS,2 MT, COLOR GRIS	C/U	200

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CANAleta DE PISO 18 X 75 MILÍMETROS ,2 MT, COLOR GRIS</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CANAleta PARA PISO</li> <li>PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA</li> <li>DIMENSIONES: 75 X 18 MILÍMETROS X 2 METROS</li> <li>COLOR: GRIS</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
20	70215026	39121434	CONECTOR PARA TECNODUCTO DE 3/4"	C/U	800

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONECTOR PARA TECNODUCTO DE 3/4"</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MATERIAL PVC ALTO IMPACTO</li> <li>INCLUYE TUERCA METALICA</li> <li>21 MILIMETROS</li> <li>UL 514-B CSA C22.2</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
21	70215028	39121434	CONECTOR PARA TECNODUCTO DE 1"	C/U	300

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● CONECTOR PARA TECNODUCTO DE 1"</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● MATERIAL PVC ALTO IMPACTO</li> <li>● INCLUYE TUERCA METALICA</li> <li>● 21 MILIMETROS</li> <li>● UL 514-B CSA C22.2</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
22	70212995	26121540	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16	LB	170

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ALAMBRE GALVANIZADO</li> <li>● PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, JARDINERÍA, REPARACIONES PROVISIONALES. AMARRAS EN MALLAS, ETC</li> <li>● MAYOR RESISTENCIA A LA CORROSIÓN</li> <li>● ROLLOS CONTINUOS Y DIÁMETROS UNIFORMES</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
23	70212994	26121540	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14	LB	50

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ALAMBRE GALVANIZADO</li> <li>● PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, JARDINERÍA, REPARACIONES PROVISIONALES. AMARRAS EN MALLAS, ETC</li> <li>● MAYOR RESISTENCIA A LA CORROSIÓN</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ROYOS CONTINUOS Y DIÁMETROS UNIFORMES</li> <li>• SUAVE Y MOLDEABLE</li> <li>• LARGO APROXIMADO: 65 METROS</li> <li>• PESO DEL ROLLO: 1 KILOGRAMO</li> <li>• CALIBRE 14</li> <li>• DIÁMETRO 1.57 MILÍMETROS</li> </ul>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN:**

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
24	70205196	39121303	CAJA DE REGISTRO 8"X6"X12"	C/U	60

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAJA DE REGISTRO 8"X6"X12"</li> </ul>				
<b>Estructura solicitada</b>					
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAJA DE REGISTRO PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA</li> <li>• DIMENSIONES: 8 x 6 PULGADAS</li> <li>• CAJA METÁLICA DE 4 PULGADAS DE PROFUNDIDAD</li> </ul>				
Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
25	70205195	39121303	CAJA DE REGISTRO 8"X6"X4"	C/U	40

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAJA DE REGISTRO 8"X6"X4"</li> </ul>				
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAJA DE REGISTRO PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA</li> <li>• DIMENSIONES: 8 x 6 PULGADAS</li> <li>• CAJA METÁLICA DE 4 PULGADAS DE PROFUNDIDAD</li> </ul>				

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
26	70205188	39121303	CAJA RECTANGULAR METÁLICA	C/U	500

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CAJA DE RECTANGULAR METALICA</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CAJA RECTANGULAR SENCILLA (POCO ESPESOR)</li> <li>PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA</li> <li>DIMENSIONES: 2 x 4 PULGADAS</li> <li>ACABADO GALVANIZADO</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
27	70205197	39121303	CAJA CUADRADA 4"X4", DOBLE FONDO	C/U	60

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CAJA CUADRADA 4"X4", DOBLE FONDO</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CAJA CUADRADA TIPO PESADA DE METAL</li> <li>CON AGUJEROS DE 1/2 Y 3/4 DE PULGADA</li> <li>DIMENSIONES: 4 PULGADAS MEDIDAS ENTRE LADOS PARALELOS</li> <li>DOBLE FONDO (55 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD EXTERNOS)</li> <li>ESTRUCTURA FABRICADA EN UNA GRUESA CHAPA GALVANIZADA PARA UNA MAYOR RESISTENCIA</li> <li>GALVANIZADA PARA MAYOR RESISTENCIA A LA INTEMPERIE</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
28	70205199	39121303	CAJA CUADRADA 5" X 5", DOBLE FONDO	C/U	60

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CAJA CUADRADA 5" X 5", DOBLE FONDO</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CAJA CUADRADA TIPO PESADA DE METAL</li> <li>CON AGUJEROS DE 1/2 Y 3/4 DE PULGADA</li> <li>DIMENSIONES: 5 PULGADAS MEDIDAS ENTRE LADOS PARALELOS</li> <li>DOBLE FONDO (55 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD EXTERNOS)</li> <li>ESTRUCTURA FABRICADA EN UNA GRUESA CHAPA GALVANIZADA PARA UNA MAYOR RESISTENCIA</li> <li>GALVANIZADA PARA MAYOR RESISTENCIA A LA INTEMPERIE</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
29	70205838	39121303	CAJA OCTAGONAL METÁLICA LIVIANA CON TAPADERA	C/U	80

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CAJA OCTAGONAL METÁLICA LIVIANA CON TAPADERA</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CAJA OCTAGONAL TIPO PESADO PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS</li> <li>DIMENSIONES: 4 x 4 PULGADAS (MEDIDAS ENTRE LADOS PARALELOS)</li> <li>FONDO SENCILLO DE 40 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD EXTERNA</li> <li>ESTRUCTURA FABRICADA EN UNA GRUESA CHAPA PARA UNA MAYOR RESISTENCIA</li> <li>CERTIFICACIÓN UL (CUMPLE CON ESTÁNDARES DE CALIDAD)</li> <li>CON AGUJEROS DE 1/2 Y 3/4 DE PULGADA DE DIÁMETRO</li> <li>ACABADO GALVANIZADO PARA UNA MAYOR RESISTENCIA A LA INTEMPERIE</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
30	70205453	39121434	CONECTOR RECTO DE 1/2" METALICO	C/U	600

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONECTOR RECTO DE 1/2" METALICO</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONECTOR RECTO PARA TUBO EMT GALVANIZADO</li> <li>• 1/2 PULGADA DE DIÁMETRO</li> <li>• MATERIAL METÁLICO</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
31	70205456	39121434	CONECTOR RECTO DE 3/4" METÁLICO	C/U	400


<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONECTOR RECTO DE 3/4" METÁLICO</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONECTOR RECTO PARA TUBO EMT GALVANIZADO</li> <li>• 3/4 PULGADA DE DIÁMETRO</li> <li>• MATERIAL METÁLICO</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
32	70205775	39121434	CONECTOR RECTO PARA CORAZA GALVANIZADA DE 3/4"	C/U	30


<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONECTOR RECTO PARA CORAZA GALVANIZADA DE 3/4"</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONECTOR RECTO PARA CORAZA GALVANIZADA</li> <li>• MEDIDA: 3/4 DE PULGADA</li> </ul>

**LUMINARIAS, TOMA CORRIENTE Y ACCESORIOS VARIOS:**

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
33	70205867	39101612	LUMINARIA EMPOTRADA PANEL LED, LUZ BLANCA, CUADRO PANEL LED 42W 2X2' 6500K PHILIPS 910501518453	C/U	700

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LUMINARIA EMPOTRADA PANEL LED, LUZ BLANCA, CUADRO PANEL LED 42W 2X2' 6500K PHILIPS 910501518453</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PANEL LED DE 42 W</li> <li>• MULTI VOLTAJE 100-240 VOLTIOS</li> <li>• FLUJO LUMINOSO DE 2,800 LÚMENES</li> <li>• EFICIENCIA DE 74 LUMENS POR WATT</li> <li>• LUZ BLANCA 6000 KELVIN</li> <li>• DISTRIBUCIÓN ÓPTICA DE 150° PARA MEJOR ILUMINACIÓN</li> <li>• VIDA ÚTIL PROMEDIO DE 50,000 HORAS</li> <li>• LA SERIE DE PANELES LED ES INDICADA PARA EL REEMPLAZO DE LUMINARIAS FLUORESCENTES DE EMPOTRAR EN CIELO FALSO</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
34	70205296	39121308	TOMACORRIENTE HEMBRA, DOBLE, POLARIZADO	C/U	800

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TOMA HEMBRA POLARIZADO</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 AMPERIOS</li> <li>• 120 VOLTIOS</li> <li>• 2 POLOS + TIERRA</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
35	70205311	39121308	TOMACORRIENTE HEMBRA, DOBLES, POLARIZADO, GRADO HOSPITALARIO, 125 VOLTIOS, 20 AMPERIOS, CON TAPADERA ROJA CON PROTECCIÓN INCLUIDA.	C/U	800

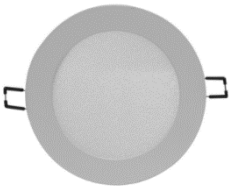
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TOMACORRIENTE HEMBRA,</li> <li>• DOBLES, POLARIZADO,</li> <li>• GRADO HOSPITALARIO, 125 VOLTIOS, 20 AMPERIOS,</li> <li>• CON TAPADERA ROJA CON PROTECCIÓN INCLUIDA.</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TOMA DOBLE HEMBRA CON PLACA</li> <li>• 2 POLOS + TIERRA</li> <li>• POLO TIERRA AISLADO</li> <li>• LÍNEA MÁTIX</li> <li>• 20 AMPERIOS</li> </ul>



Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
36	70205283	39101612	LAMPARA DE EMERGENCIA, DIRECCIONAL TIPO LED 110 V. 60 Hz LÁMPARA DE EMERGENCIA 2 LUCES LED 120/277 VAC.	C/U	60

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LAMPARA DE EMERGENCIA, DIRECCIONAL TIPO LED 110 V. 60 Hz LÁMPARA DE EMERGENCIA 2 LUCES LED 120/277 VAC.</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LÁMPARA DE EMERGENCIA DE 2 LUCES LED</li> <li>1.2 WATTS</li> <li>110 VOLTIOS</li> <li>INDICADOR LED</li> <li>BOTÓN INTERRUPTOR DE PRUEBA</li> <li>MÁS DE 90 MINUTOS CAPACIDAD EN MODO DE EMERGENCIA</li> <li>BATERÍA BAJA TENSIÓN DESCONEXIÓN.</li> <li>PLACA DE MONTAJE UNIVERSAL</li> <li>RÁPIDA INSTALACIÓN.</li> <li>MOLDEADO POR INYECCIÓN CUBIERTA DEL ABS TERMOPLÁSTICO INFLAMABILIDAD UL94V-0.</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
37	70205285	39121402	RECEPTÁCULO EN FORMA DE OJO DE BUEY PORTA HALOGENOS LED DE SW LUZ BLANCA. PANEL DE LED REDONDO DE EMPOTRAR 6W 6500K	C/U	120

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>RECEPTÁCULO EN FORMA DE OJO DE BUEY PORTA HALOGENOS LED DE SW LUZ BLANCA. PANEL DE LED REDONDO DE EMPOTRAR 6W 6500K</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	

<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● LÁMPARA OJO DE BUEY LED</li> <li>● SLIM DOWNLIGHT GAMA DE LUMINARIAS LED DISEÑADAS PARA EL REEMPLAZO DE LAS LÁMPARAS CONVENCIONALES</li> <li>● PARA APLICACIONES DE ILUMINACIÓN EN GENERAL</li> <li>● AHORRO DE ENERGÍA HASTA UN 75%</li> <li>● FLUJO LUMINOSO DE 700 LÚMENES</li> <li>● VIDA ÚTIL HASTA 25,000 HORAS</li> <li>● LUZ BLANCA 6,500K</li> <li>● GRADO DE PROTECCIÓN IP20 RESISTENTE AL POLVO</li> <li>● CONEXIÓN A 120-277 VOLTIOS</li> </ul>
-----------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**MATERIALES Y ACCESORIOS DE AISLAMIENTO ELECTRICO:**

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
38	70205571	31201502	CINTA AISLANTE SUPER 33,3/4"X66, ROLLO	C/U	70

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● CINTA AISLANTE SUPER 33,3/4"X66, ROLLO</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 3/4 DE PULGADA DE ANCHO Y ROLLO DE 20 METROS DE LARGO</li> <li>● RESISTENTE A ALTAS Y BAJAS TEMPERATURAS (-18° C A 105° C)</li> <li>● ADHESIVO A BASE DE GOMA SENSIBLE A LA PRESIÓN</li> <li>● DISEÑADA PARA AISLAMIENTOS PRIMARIOS DE BAJA TENSIÓN (600 VOLTIOS) Y COMO CUBIERTA PROTECTORA DE CABLES DE MEDIA Y ALTA TENSIÓN</li> <li>● TIENE UNA EXCELENTE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, HUMEDAD, ÁLCALIS, ÁCIDOS, CORROSIÓN DE COBRE Y VARIADAS CONDICIONES CLIMÁTICAS</li> <li>● ES UNA CINTA DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) QUE POSEE UNA ALTA RESISTENCIA DIELECTRICA, RETARDA LA LLAMA, Y ES ADAPTABLE</li> <li>● CERTIFICACIÓN CIDET NO. 00591 Y NTC 2208, UL 510 Y ASTM D1000</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
39	70205570	31201502	CINTA AISLANTE PVC 19 mm x 20 ydas x 0.177 mm, APROXIMADAMENTE, ROLLO	C/U	50

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● CINTA AISLANTE PVC 19 mm x 20 ydas x 0.177 mm, APROXIMADAMENTE, ROLLO</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cinta de fibra de vidrio de alta resistencia para empalmes y aislamientos a alta temperatura.</li> <li>● No se encoge, pudre o quema. Recomendada para hornos, conductores de motor e interruptores.</li> <li>● Una y aísla cables hasta de 600V.</li> <li>● Soporta temperaturas de -40°C a 130°C (-40°F a 266°F).</li> <li>● Tela de vidrio tejido blanco con adhesivo de silicón termo endurecible sensible a la presión.</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
40	70205578	39121409	SCOTCH LOCK AMARILLO	C/U	1,200

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● SCOTCH LOCK AMARILLO</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● CONECTOR SCOTCHLOCK AMARILLO</li> <li>● PARA CONDUCTORES CALIBRE 22-12 AWG</li> <li>● RESISTENTE HASTA 600 VOLTIOS MÁXIMO</li> <li>● CONSTRUCCIÓN EN POLIPROPILENO Y MATERIAL TERMOPLÁSTICO</li> <li>● LISTADO POR UL Y CERTIFICADO POR CSA</li> <li>● OFRECE UNA CONEXIÓN DURADERA EN TODAS SUS APLICACIONES DE CABLE FLEXIBLE</li> <li>● RESORTE EXPANDIBLE LE PERMITE TOMAR MÁS CABLE Y PERMITE SU REUTILIZACIÓN</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
41	70205577	39121409	SCOTCH LOCK ROJO	C/U	1,200

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SCOTCH LOCK ROJO</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONECTOR SCOTCHLOCK ROJO</li> <li>• PARA CONDUCTORES CALIBRE 22-12 AWG</li> <li>• RESISTENTE HASTA 600 VOLTIOS MÁXIMO</li> <li>• CONSTRUCCIÓN EN POLIPROPILENO Y MATERIAL TERMOPLÁSTICO</li> <li>• LISTADO POR UL Y CERTIFICADO POR CSA</li> <li>• OFRECE UNA CONEXIÓN DURADERA EN TODAS SUS APLICACIONES DE CABLE FLEXIBLE</li> <li>• RESORTE EXPANDIBLE LE PERMITE TOMAR MÁS CABLE Y PERMITE SU REUTILIZACIÓN</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
42	70205575	39121409	SCOTCH LOCK AZUL	C/U	700

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SCOTCH LOCK AZUL</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONECTOR SCOTCHLOCK AZUL</li> <li>• PARA CONDUCTORES CALIBRE 22-12 AWG</li> <li>• RESISTENTE HASTA 600 VOLTIOS MÁXIMO</li> <li>• CONSTRUCCIÓN EN POLIPROPILENO Y MATERIAL TERMOPLÁSTICO</li> <li>• LISTADO POR UL Y CERTIFICADO POR CSA</li> <li>• OFRECE UNA CONEXIÓN DURADERA EN TODAS SUS APLICACIONES DE CABLE FLEXIBLE</li> <li>• RESORTE EXPANDIBLE LE PERMITE TOMAR MÁS CABLE Y PERMITE SU REUTILIZACIÓN</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
43	70205576	39121409	SCOTCH LOCK GRIS	C/U	300

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SCOTCH LOCK GRIS</li> </ul>
--------------------	----------------------------------------------------------------------

<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONECTOR SCOTCH LOCK GRIS CON AZUL</li> <li>• PARA CONEXIÓN DE CALIBRES DESDE 2.5 MM2 HASTA 10,0 MM2 (14 A 6 AWG)</li> <li>• PROPORCIONA UNA CONEXIÓN COMPACTA Y COMPLETAMENTE AISLADA QUE NO VA A CORTAR NI DESGASTAR LOS CABLES</li> <li>• PERMITE EL EMPALME DE 0CONDUCTORES BAJO LAS SIGUIENTES COMBINACIONES: 4#14, 3#12, 6#14, 4#12, 3#10, 5#12, 2#8, 6#12, 4#10 5#10, 2#6</li> </ul>

#### SWITCHES Y DISPOSITIVOS DE DESCONECCIÓN ELECTRICA


Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
44	70205344	39111810	SWITCH SENCILLO TIPO DOMINO	C/U	60

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INTERRUPTOR SENCILLO TIPO DOMINO DE PRIMERA CALIDAD</li> <li>• SWITCH INTEGRADO</li> <li>• LÍNEA DOMINO</li> <li>• 15 A/125 Vac</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAPACIDAD: 120 VOLTIOS</li> <li>• 16 AMPERIOS</li> </ul>


Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
45	70205345	39111810	SWITCH DOBLE TIPO DOMINO	C/U	60

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SWITCH DOBLE tipo DOMINIO</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SWITCH DOMINO DOBLE DISEÑO ITALIANO</li> <li>• ACABADO EN COLOR MATE</li> <li>• TECLAS AMPLIAS, ERGONÓMICAS Y ESTÉTICAS</li> <li>• ARMONIZA FÁCILMENTE CON CUALQUIER AMBIENTE</li> <li>• MATERIAL RESISTENTE A DESCARGAS ELÉCTRICAS</li> <li>• BORNES ABIERTOS PARA CONEXIONES RÁPIDA</li> <li>• SEGURO PARA TODA LA FAMILIA</li> <li>• VOLTAJE DE CONEXIÓN 120 VOLTIOS</li> <li>• CAPACIDAD DE CARGA DE 15 AMPERIOS</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
46	70205348	39111810	SWITCH TRIPLE TIPO DOMINO	C/U	20

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SWITCH TRIPLE tipo DOMINIO</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SWITCH TRIPLE CON PLACA</li> <li>• LÍNEA: MODUS PLUS</li> <li>• CAPACIDAD: 120 VOLTIOS/10 AMPERIOS</li> <li>• COLOR: MARFIL</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
47	70205127	39121602	DADO TERMICO DE 15 AMP.,1 POLO DE PRIMERA CALIDAD IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC	C/U	60

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DADO TÉRMICO (BREAKER)</li> <li>• TERMOMAGNÉTICO DE ENGRAPE THQL DE 1 PULGADA DE ANCHO</li> <li>• LISTADO UL (BAJO ESTÁNDARES DE CALIDAD)</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAPACIDAD: 15 AMPERIOS X 1 POLO</li> <li>• 120/240 VOLTIOS EN CORRIENTE ALTERNA</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
48	70205130	39121602	DADO TERMICO DE 20 AMP.,1 POLO DE PRIMERA CALIDAD IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC	C/U	45

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DADO TÉRMICO (BREAKER)</li> <li>• TERMOMAGNÉTICO DE ENGRAPE THQL DE 1 PULGADA DE ANCHO</li> <li>• LISTADO UL (BAJO ESTÁNDARES DE CALIDAD)</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAPACIDAD: 20 AMPERIOS X 1 POLO</li> <li>• 120/240 VOLTIOS EN CORRIENTE ALTERNA</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
49	70205152	39121602	DADO TERMICO DE 30 AMP.,2 POLO DE PRIMERA CALIDAD IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC	C/U	30

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DADO TÉRMICO (BREAKER)</li> <li>• TERMOMAGNÉTICO DE ENGRAPE THQL DE 1 PULGADA DE ANCHO</li> <li>• LISTADO UL (BAJO ESTÁNDARES DE CALIDAD)</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAPACIDAD: 30 AMPERIOS X 2 POLOS</li> <li>• SE PUEDEN UTILIZAR EN LOS CENTROS DE CARGA 1 O 3-FASE Y SE 240V VALORADOS.</li> <li>• SE REQUIERE EL USO DE INTERRUPTORES DE SIEMENS.</li> </ul>


Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
50	70205155	39121602	DADO TERMICO DE 20 AMPERIOS, 2 POLOS DE PRIMERA CALIDAD, IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC	C/U	20

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DADO TERMICO DE 20 AMPERIOS, 2 POLOS DE PRIMERA CALIDAD, IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 FASE</li> <li>• 2 POLOS</li> <li>• TIPO: THQP</li> <li>• AMPERAJE: 20 A</li> <li>• TENSIÓN: 120 VOLTIOS</li> <li>• CUMPLE CON LAS NORMAS NEMA</li> <li>• PROTECCIÓN: MAGNÉTICA TÉRMICA</li> <li>• EL TORNILLO DE CALIBRACIÓN ESTÁ CEMENTADO PARA EVITAR CAMBIOS</li> <li>• LA CAJA ESTÁ HECHA DE TERMOESTABLE RESISTENTE AL CALOR PARA LA ESTABILIDAD Y LA INTEGRIDAD ESTRUCTURAL</li> <li>• LAS PUÑALADAS DE COBRE ESTAÑADO CREAN CONEXIONES CONFIABLES, PERMANENTES Y RESISTENTES A LA CORROSIÓN.</li> </ul>



**MATERIALES, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA SISTEMA SEÑALES DEBILES**

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
51	62506030	32151904	PANEL DE PARCHEO (PATCH PANEL) DE 24 PUERTOS, CATEGORIA 6A	C/U	30

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PANEL DE PARCHEO (PATCH PANEL) DE 24 PUERTOS, CATEGORIA 6A</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PANEL DE PARCHEO (PATCH PANEL) DE 24 PUERTOS, CATEGORIA 6A</li> <li>Patch Panel de 24 puertos" cat 6A 4 bloques de 6 puertos y que cumplan con los estándares ANSI/EIA/TIA 568-B-2-1 y ISO/IEC 11801 etiquetado con código de colores para esquema de cableado T568A y T568B y que funcione con puertos ethernet gigabit de cobre 1000 y que funcione con la herramienta de ponchado 110.</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
52	72215075	46161507	ORGANIZADOR DE CABLES CERRADO HORIZONTAL 19" 2 UNIDAD	C/U	21

<b>Descripción</b>	ORGANIZADOR DE CABLES CERRADO HORIZONTAL 19" 2 UNIDAD
<b>Estructura solicitada</b>	<p>I-1141 1UR</p> 
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizador Horizontal 19" de 2 unidades de rack con 21 ranuras como mínimo en parte superior y 21 ranuras como mínimo en parte inferior, con agujeros en la parte trasera de plástico con su respectiva tapadera.</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
53	70215053	43223303	PATCH CORD DE 3 PIES, CAT. 6A, COLOR AZUL	C/U	500

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PATCH CORD DE 3 PIES, CAT. 6A, COLOR AZUL</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ATH CORD de 3 pies, CAT 6A color azul</li> <li>Patch cord de 3 pies Cat. 6 A color azul,</li> <li>Debe cumplir con la norma ANSI/TIA- 568-C.2,</li> <li>Cubierta retardante al fuego</li> <li>Debe utilizar plugs RJ45 y cada plug debe poseer bota de protección</li> <li>Configuración de los hilos del patch cord 568B</li> </ul>


Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
54	70215063	43223303	PATCH CORD DE 7 PIES, CAT. 6A, COLOR AZUL	C/U	500

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PATCH CORD DE 7 PIES, CAT. 6A, COLOR AZUL</li> </ul> 
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PATCH CORD DE 7 PIES, CAT. 6A, COLOR AZUL</li> <li>Debe cumplir con la norma ANSI/TIA-568-C.2</li> <li>Cubierta retardante al fuego</li> <li>Debe utilizar plugs RJ45 y cada plug debe poseer bota de protección</li> <li>Configuración de los hilos del patch cord 568B</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
55	70215034	39121444	MODULO RJ45 CAT. 6A, COLOR AZUL	C/U	500

<b>Descripción</b>	MODULO RJ45 CAT. 6A, COLOR AZUL
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MODULO RJ45 CAT 6A COLOR AZUL</li> <li>• Conector hembra color azul.</li> <li>• Módulo de 8 posiciones de impacto</li> <li>• Para uso con cable sin blindar (UTP) Cat. 6A</li> <li>• Compatible con herramientas de impacto 110 y Krone</li> <li>• Debe cumplir en desempeño con el estándar ANSI/TIA/EIA 568-C-2</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
56	70215037	39121704	PLACA SENCILLA RJ 45	C/U	500

<b>Descripción</b>	PLACA SENCILLA RJ 45
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• . Las placas frontales para módulos RJ 45 hembra cat.6A plásticas de color blanca con sus tornillos y enbolsada</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
57	70215011	42223303	CABLE UTP 6A BOBINA APROX. (300) MTS	C/U	60

<p>CARACTERISTICAS:</p>	 <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>• CABLE UTP 6A BOBINA APROX. (300) MTS</li> <li>• Cable para redes UTP (par trenzado sin blindar) de categoría 6A, cubierta color azul, con 4 pares calibre 23 AWG, útil para la transmisión de video-ip, voz y datos.</li> <li>• Cable debe cumplir con la norma ANSI/TIA-568-C-2</li> <li>• 4 pares trenzados sin blindar calibre 23 AWG</li> <li>• Aislamiento de tipo polietileno</li> <li>• Tipo de cubierta de PVC con propiedades de retardantes a la flama.</li> <li>• Transmite hasta 10 Gbps.</li> <li>• Frecuencia: 500 MHZ mínimo</li> </ul>		
-------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
58	80806250	11162134	VELCRO	Rollo	10

<p><b>Descripción</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• VELCRO</li> </ul> 
<p><b>Características Eléctricas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADHESIVO SUPERIOR PARA LA MAYORÍA DE LAS SUPERFICIES.</li> <li>• USO EN INTERIORES/EXTERIORES.</li> <li>• RESISTENTE AL AGUA.</li> <li>• EL ADHESIVO ALCANZA SU MÁXIMA FIRMEZA DESPUÉS DE 24 HORAS.</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
59	70205480	39121303	MARCO UNIVERSAL PARA CABLEADO ESTRUCTURADO (CAJA RECTANGULAR)	C/U	600

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MARCO UNIVERSAL PARA CABLEADO ESTRUCTURADO (CAJA RECTANGULAR)</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CAJA RECTANGULAR PARA CANALETA</li> <li>PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS</li> <li>DIMENSIONES: 4x2 PULGADAS</li> <li>MATERIAL: PVC COLOR BLANCO</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
60	70205475	39131714	MINI CANALETA PLÁSTICA DE 20X12.5 MILÍMETROS	C/U	225

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MINI CANALETA PLASTICA DE 20X12.5 MILÍMETROS</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas: 20mmx12.5mm en tiras de 2 metros con tapa incluida</li> <li>Canal PVC de color blanco RAL 9010 IP 40-07.</li> <li>Conforme con UNE-EN 50085 y con REBT.</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
61	70205479	39131714	MINI CANALETA PVC DE 40 X 22 MILÍMETROS	C/U	300

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MINI CANALETA PVC DE 40 X 22 MILÍMETROS</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	MINICANALETA PVC DE 40 X 22 MILIMETROS, 2 MT DE LARGO CON SU TAPADERA y adhesivo


Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
62	70205466	39131714	CANALETA PLÁSTICAS DE 105 x 65 Milímetros, 2 Mt, COLOR BLANCO	C/U	20

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CANALETA PLÁSTICAS DE 105 x 65 Milímetros, 2 Mt, COLOR BLANCO</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Canaleta plástica 105x65mm de 2 Mt. De largo de color blanco con su tapadera.</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
63	70205200	39121303	CAJA DE REGISTRO 6"x12"X18"	C/U	14

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAJA DE REGISTRO 6"x12"x18"</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA</li> <li>• DIMENSIONES: 6 x 12 x 18 PULGADAS</li> <li>• MATERIAL: METÁLICO</li> </ul>

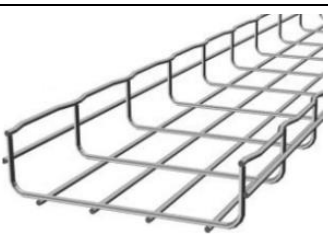
Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
64	70205195	39121303	CAJA DE REGISTRO 8"x6"x14"	C/U	30

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAJA DE REGISTRO 8"x6"x14"</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA</li> <li>• DIMENSIONES: 8x6x14 PULGADAS</li> <li>• MATERIAL: METÁLICO</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
65	60201385	39121017	UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU)	C/U	16

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU)</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cable de alimentación: 6 '14/3 SJT</li> <li>● Enchufe de entrada: Nema 5 - 15P pivotante</li> <li>● receptáculo: Nema 5 - 15R</li> <li>● Salida: 8 receptáculos</li> <li>● 19" de montaje en rack</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
66	70215320	39121708	ESCALERILLA CABLOFIL DE 8"	C/U	8

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ESCALERILLA CABLOFIL DE 8"</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Escalera Cablofil de 2x8 pulgadas, 3 metros de largo electrozincada, varillas de acero de gran calidad, electrosoldadas de modo homogéneo y controlado, borde de seguridad único y patentado.</li> <li>● Sistemas rápidos de fijación uniendo propiedades mecánicas y eléctricas.</li> <li>● Cumple con las normas: continuidad eléctrica y resistencia mecánica en la instalación de bandejas para cables conductores CEI 61537, Standard para electrozincado EN 12 329, resistencia al fuego DIN4102-12, certificado E-30 y E-90 según el DIN 4102-12: 1998-11, UL, ISO9001, ETL, CSA,</li> </ul>

#### MATERIALES Y ACCESORIOS PARED LIVIANA Y CIELO FALSO

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
67	70208300	30161509	TABLAROCA DE YESO PARA INTERIORES DE 1.22 METROS X 2.44 METROS X 1/2"	C/U	1,431



<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TABLAROCA DE YESO PARA INTERIORES DE 1.22 METROS X 2.44 METROS X 1/2"</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
68	70208306	30151703	CANAL DE AMARRE GALVANIZADO DE 3.05 METROS PARA PARED TABLA ROCA	C/U	250

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CANAL DE AMARRE GALVANIZADO DE 3.05 METROS PARA PARED TABLA ROCA</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Canal USG 635 calibre 26 x 3.05 mts. Los perfiles metálicos USG son fabricados con lámina galvanizada por inmersión en caliente de la más alta calidad.</li> <li>Son rolados en frío para conservar el calibre en todas las partes de la sección. Usados en la construcción del bastidor metálico para muros divisorios se fijan al piso y a la losa superior para recibir los postes metálicos.</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
69	70208307	30102903	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 3.05 METROS PARA TABLAROCA	C/U	1,200

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 3.05 METROS PARA TABLAROCA</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los perfiles metálicos USG están fabricados con galvanizado en caliente de la más alta calidad. Son rolados en frío para lograr un calibre homogéneo en toda la pieza. Se ofrece una variedad de tamaños y calibres para satisfacer todas las necesidades de construcción.</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
70	70208312	31201510	CINTA PARA TABLAROCA, USO INTERIORES.	Rollo	120

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CINTA PARA TABLAROCA, USO INTERIORES</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UTILIZADA PARA REFORZAR LAS JUNTAS ENTRE LOS PANELES DE YESO</li> <li>BRINDA UN ACABADO UNIFORME Y LIMPIO EN PAREDES Y CIELOS RASOS INTERIORES</li> <li>RESISTENTE A LA TENSIÓN, LA FORMACIÓN DE PLIEGUES, LA COMBADURA Y LA DISTORSIÓN</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
71	70208080	31201605	MASILLA YESO PARA TABLAROCA, CUBETA DE 5 GALONES	C/U	162

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MASILLA YESO PARA TABLAROCA, CUBETA DE 5 GALONES</li> </ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LISTA PARA USAR</li> <li>FÁCIL APLICACIÓN</li> <li>BUEN RENDIMIENTO</li> <li>EXCELENTE ADHERENCIA</li> <li>PRESENTACIÓN DE 1 GALÓN</li> <li>PARA TEXTURIZADOS Y AFINADOS EN INTERIORES DE PAREDES Y LOSAS</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
72	70208330	31201510	CINTA ESQUINERO	C/U	20

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CINTA ESQUINERO</li> </ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ideal para reforzar y perfilar bordes angulados en muros y diseños arquitectónicos de panel de yeso</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
73	70208309	30151703	CANAL LISTÓN DE 7/8 X 10" (3.05 METROS)	C/U	1,925

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CANAL LISTÓN DE 7/8 X 10" (3.05 METROS)</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso: Estructura para cielos de tablayeso</li> <li>Material: Acero galvanizado G40</li> <li>Medida: 7/8" x 10'</li> <li>Es utilizado para atornillar la plancha para cielo falso</li> <li>Este canal liston se atornilla a la canaleta de carga calibre 22 para formar la estructura que soporta la plancha</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
74	70212424	31161509	TORNILLO PARA TABLA ROCA DE 1"	C/U	30,000

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TORNILLO PARA TABLA ROCA DE 1"</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PARA UNIR PANELES DE YESO A POSTES DE ACERO DE CALIBRE LIGERO</li> <li>PERFECTO PARA UNA VARIEDAD DE APLICACIONES DE PANELES DE YESO</li> <li>SE UTILIZA PRINCIPALMENTE PARA FIJAR PANELES DE YESO A POSTES DE MADERA</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
75	70212429	31161509	TORNILLO PARA PARED SECA DE 1/2"	C/U	4,210

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TORNILLO PARA PARED SECA DE 1/2"</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PARA UNIR PANELES DE YESO A POSTES DE ACERO DE CALIBRE LIGERO</li> <li>PERFECTO PARA UNA VARIEDAD DE APLICACIONES DE PANELES DE YESO</li> <li>SE UTILIZA PRINCIPALMENTE PARA FIJAR PANELES DE YESO A POSTES DE MADERA</li> </ul>


Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
76	70212415	31162103	ANCLA PLÁSTICA DE 1/4"	C/U	3,000

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ANCLA PLÁSTICA DE 1/4"</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Angla Plástica de ¼ color verde</li> </ul>


Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
77	70208320	30101506	CRUCERO PARA CIELO FALSO BLANCO DE 2 PIES	C/U	1,300

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● CRUCERO PARA CIELO FALSO BLANCO DE 2 PIES</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● CRUCERO DE ALUMINIO</li> <li>● IDEAL PARA ESTRUCTURAS EN CIELOS FALSOS</li> <li>● 2 PIES DE LARGO</li> <li>● COLOR ALUMINIO NATURAL</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
78	70208321	30101506	CRUCERO PARA CIELO FALSO BLANCO DE 4 PIES	C/U	1,300

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● CRUCERO PARA CIELO FALSO BLANCO DE 4 PIES</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● CRUCERO DE ALUMINIO</li> <li>● IDEAL PARA ESTRUCTURAS EN CIELOS FALSOS</li> <li>● 4 PIES DE LARGO</li> <li>● COLOR ALUMINIO NATURAL</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
79	70208310	30101506	ÁNGULO DE CORONAMIENTO DE 1" X 10" (3.05 METROS)	C/U	3,000

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ÁNGULO DE CORONAMIENTO DE 1" X 10"</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESPESOR 1 PULG</li> <li>• MEDIDAS 1" x 10" (3.5 M)</li> <li>• ACABADO COLOR BLANCO</li> <li>• RESISTENTE A LEVES IMPACTOS</li> <li>• RESISTENTE AL MOHO Y HONGOS</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
80	70212035	31162003	CLAVO DE ACERO DE 1"	C/U	3,000
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CARACTERÍSTICAS:</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• FÁCIL INSTALACIÓN Y MONTAJE</li> <li>• MEDIDA 2.7 X 20 MM</li> <li>• DISEÑADAS PARA AJUSTE A PERFILERÍA DE AUTOENSAMBLE</li> <li>• IDEAL PARA ESTRUCTURAS EN CIELOS FALSOS</li> </ul>	•	•

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
81	70212700	31161505	FULMINANTE AMARILLO CALIBRE 27 (TIRA)	C/U	1,800

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>FULMINANTE AMARILLO CALIBRE 27 (TIRA)</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>APLICACION INTERIOR / EXTERIOR</li> <li>MATERIAL ACERO PLÁSTICO</li> <li>10 FULMINANTES POR TIRA APROXIMADAMENTE.</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
82	70212335	39121707	CLAVOS HILTI DE 1" con ROLDANA	C/U	1,200

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CLAVOS HILTI DE 1" con ROLDANA</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>IDEAL PARA ESTRUCTURAS EN CIELOS FALSOS</li> <li>1 PULGADA DE LARGO</li> <li>CLAVO DE ACERO GALVANIZADO.</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
83	70212336	39121707	CLAVO DE DISPARO CON CLIP CALIBRE 27	C/U	1,700

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CLAVO DE DISPARO CON CLIP</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IDEAL PARA ESTRUCTURAS EN CIELOS FALSOS</li> <li>• 1 PULGADA DE LARGO</li> <li>• PARA LA FIJACIÓN EN CONCRETO Y SUSPENSIÓN DE TECHOS ACÚSTICOS.</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
84	70208317	30151703	CANAL DE CARGA GALVANIZADO	C/U	1,200

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CANAL DE CARGA GALVANIZADO CALIBRE 22 X 3.05 MTS</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IDEAL PARA ESTRUCTURAS EN CIELOS FALSOS</li> <li>• PLAFONES CORRIDOS INTERIORES Y EXTERIORES.</li> <li>• PARA LA FIJACIÓN EN CONCRETO Y SUSPENSIÓN DE TECHOS ACÚSTICOS.</li> </ul>


#### PINTURA

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
85	70213099	31211502	PINTURA BASE COLOR BLANCO PARA TABLA YESO	Galón	450

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PINTURA BASE COLOR BLANCO PARA TABLA YESO</li> </ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cubeta de pintura base, color blanco, presentación de 28 kg</li> </ul>



Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
86	70213315	31211904	BROCHA DE 2"	C/U	20

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BROCHA DE 2"</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CORTE RECTO</li> <li>• USO GENERAL</li> <li>• MANGO ERGONÓMICO</li> <li>• TAMAÑO: 2 PULGADAS</li> <li>• BRINDA UN ACABADO UNIFORME</li> <li>• ÚTIL PARA TODO TIPO DE PINTURA</li> <li>• CERDAS ADHERIDAS CON PEGAMENTO EPÓXICO</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
87	70213316	31211904	BROCHA DE 4"	C/U	20

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BROCHA DE 4"</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CORTE RECTO</li> <li>• USO GENERAL</li> <li>• MANGO ERGONÓMICO</li> <li>• TAMAÑO: 4 PULGADAS</li> <li>• BRINDA UN ACABADO UNIFORME</li> <li>• ÚTIL PARA TODO TIPO DE PINTURA</li> <li>• CERDAS ADHERIDAS CON PEGAMENTO EPÓXICO</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
88	70213308	31211906	RODILLO COMPLETO	C/U	20

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• RODILLO COMPLETO</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mango verde resistente.</li> <li>• Con abertura para extensión.</li> <li>• Base de acero.</li> <li>• Mango tipo "A".</li> <li>• Ergonómico</li> <li>• Fibra de nylon.</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
89	70208999	31211906	EXTENSION PARA RODILLO	C/U	10

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXTENSION PARA RODILLO</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXTENSIÓN PARA RODILLO DE PINTAR</li> <li>• LONGITUD DE 1.5 A 3 METROS</li> <li>• CUERPO DE ALUMINIO ULTRA LIGERO Y RESISTENTE</li> <li>• ROSCA DE PLÁSTICO DE 3/4 PULGADAS</li> </ul>

**HERRAMIENTAS ELECTRICAS:**

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
90	70302032	27111515	TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO DE 1/2", 18 -20V, TORQUE MAX. 500lb/plg, VELOCIDAD 0-400-1800 rpm, INCLUYE 2 BATERIAS Y CARGADOR.	C/U	4

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO DE 1/2", 18 -20V, TORQUE MAX. 500lb/plg, VELOCIDAD 0-400-1800 rpm, INCLUYE 2 BATERIAS Y CARGADOR.</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TALADRO PERCUTOR MILWAUKEE M18</li> <li>BATERÍAS DE 18V COMPACTA REDLITHIUM</li> <li>MOTOR POTENTE DE 4 POLOS SIN MARCO</li> <li>CAPACIDAD DEL PORTABROCAS 1/2 PULG</li> <li>TORQUE MÁXIMO DE 500 LB / PULG</li> <li>2 NIVELES DE VELOCIDAD 0-400-1,800 RPM</li> <li>3 MODOS DE OPERACIÓN PERCUTOR, ATORNILLADOR Y TALADRO</li> <li>PROTECCIÓN ELECTRÓNICA REDLINK™</li> <li>CAJA DE ENGRANES Y PORTABROCAS METÁLICO</li> <li>LUZ LED PARA ILUMINACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO</li> <li>MAYOR ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS DE TRABAJO REDUCIDOS</li> <li>INCLUYE 2 BATERÍAS, CARGADOR Y ESTUCHE</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
91	70302030	27111515	TALADRO ELÉCTRICO DE PERCUSIÓN DE 1/2"..	C/U	4

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TALADRO ELÉCTRICO DE PERCUSIÓN DE 1/2".</li> </ul>
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TALADRO PERCUTOR</li> <li>CAPACIDAD DEL PORTABROCAS 1/2"</li> <li>CONEXIÓN ELÉCTRICA A 120 VOLTIOS</li> <li>POTENCIA DE MOTOR 900 WATTS</li> <li>MANGO CÓMODO Y SUAVE</li> <li>INTERRUPTOR DE VELOCIDAD VARIABLE</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAJA DE ENGRANAJES DE ALUMINIO</li> <li>• CERTIFICACIÓN DE CALIDAD UL</li> </ul>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
92	70302090	23101502	ATORNILLADORA 120V, VELOCIDAD 0-2-500 rpm, MOTOR 6.2 A.	C/U	4

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ATORNILLADORA 120V, VELOCIDAD 0-2-500 rpm, MOTOR 6.2 A.</li> </ul>
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• POTENTE MOTOR DE 6.2 AMPERIOS</li> <li>• OFRECE HASTA 2,500 RPM CON CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE Y REVERSA</li> <li>• AGARRE ERGONÓMICO Y GATILLO DE DOS DEDOS</li> <li>• LOCALIZADOR DE PROFUNDIDAD DE RAMPA</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
93	70302039	23131503	ESMERILADORA ANGULAR DE 4 1/2".	C/U	4

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESMERILADORA ANGULAR DE 4 1/2".</li> </ul>
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESMERIL ANGULAR SKIL 9002</li> <li>• MOTOR POTENTE DE 700 W</li> <li>• CONEXIÓN ELÉCTRICA A 120 V</li> <li>• DIÁMETRO DE DISCO DE 4.1/2 PULG</li> <li>• VELOCIDAD SIN CARGA 0-11,000 RPM</li> <li>• POTENCIA, DURABILIDAD Y COMODIDAD</li> <li>• MANGO ANTIADHERENTE PROPORCIONAN UNA MAYOR COMODIDAD</li> <li>• MOTOR RESISTENTE DE ALTO RENDIMIENTO</li> <li>• FABRICACIÓN 100% RODAMENTADA</li> <li>• INTERRUPTOR RESISTENTE AL POLVO</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
94	70302011	23131503	ESMERILADORA ANGULAR DE 9".	C/U	2

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESMERILADORA ANGULAR DE 9".</li> </ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESMERIL ANGULAR DEWALT</li> <li>• POTENTE MOTOR DE 2,700 W</li> </ul>

<b>Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● CONEXIÓN ELÉCTRICA A 120 V</li> <li>● VELOCIDAD EN VACÍO 0-6,500 RPM</li> <li>● ADECUADO PARA USO INDUSTRIAL</li> <li>● MANGO LATERAL DE 5 POSICIONES</li> <li>● GUARDA AJUSTABLE SIN HERRAMIENTAS DE GRAN COMODIDAD</li> <li>● ENGRANAJES HELICOIDALES DE ACERO OFRECEN MÍNIMA VIBRACIÓN Y MAYOR VIDA ÚTIL</li> </ul>
-------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS MEDICIÓN ELECTRICA

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
95	70301007	32101519	IDENTIFICADOR DE CIRCUITOS	C/U	6

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● IDENTIFICADOR DE CIRCUITOS</li> </ul>
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificar interruptores de circuitos, fusibles y tomas de corriente de CA</li> <li>● Totalmente automático.</li> <li>● Calibración digital para una identificación más rápida, fácil y fiable.</li> <li>● Indicador de flecha intermitente para una identificación más fácil.</li> <li>● Interruptor inteligente con apagado automático para un funcionamiento más fácil y una mayor duración de la batería.</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
96	70301005	41113641	TESTER DIGITAL	C/U	3

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● TESTER DIGITAL PARA MEDIR VOLTAJE,</li> </ul>
<b>Características Eléctricas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● TESTER DIGITAL PARA PRUEBAS DE VOLTAJE AC Y DC</li> <li>● 4 funciones, 14 rangos de medición</li> <li>● Pantalla digital LCD de 3.5 pulgadas fácil de leer</li> <li>● Ideal para aplicaciones domesticas o semi profesionales</li> <li>● Espigas con cables de 26 pulgadas de largo</li> <li>● Carcasa con protector de caucho que protege el multímetro en caso de caídas</li> <li>● Mide tensión, corriente DC, resistencia, continuidad, capacitancia</li> </ul>


Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
97	70303001	20122107	PISTOLA DE IMPACTO PARA FIJACIÓN DE 350 mm, LONG DE CLAVO MÁXIMO 62 mm,	C/U	4

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PISTOLA DE IMPACTO PARA FIJACIÓN DE 350 mm, LONG DE CLAVO MÁXIMO 62 mm,</li> </ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fácil de usar y dar mantenimiento</li> <li>Diseño compacto que facilita el acceso a espacios reducidos</li> <li>Rendimiento potente y confiable</li> <li>Potencia constante durante toda la vida útil</li> <li>Longitud máxima de los clavos de 62 mm, o de 72 mm en el caso de las aplicaciones de madera a concreto</li> </ul>


Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
98	70305275	27112104	TENAZA DE PRESIÓN 7" TIPO C	C/U	4

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TENAZA PRENSA DE 7" TIPO C</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRENSA TIPO "C"</li> <li>APERTURA MÁXIMA 4" (10 CM)</li> <li>CUERPO DE HIERRO FUNDIDO</li> <li>TORNILLO DE ACERO NIQUELADO</li> <li>FABRICADAS EN HIERRO FUNDIDO, IDEALES PARA TRABAJO INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ</li> <li>ESLABÓN GIRATORIO REDUCE DAÑOS EN SUPERFICIE DE TRABAJO Y AUMENTA ESTABILIDAD</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
99	70305281	27111525	TENAZA PARA ELECTRICISTA DE 9 PULGADAS	C/U	4

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● LONGITUD 9 PULG</li> <li>● MATERIAL ACERO CR-V</li> <li>● MANGO ANTIDESLIZANTE</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● TENAZA PARA ELECTRICISTA</li> <li>● LONGITUD TOTAL 9 PULGADAS (23 CM)</li> <li>● FABRICADA EN ACERO CROMO-VANADIO</li> <li>● MANGO AISLADO ANTI-DESLIZANTE</li> <li>● MANDÍBULA DENTADA PARA MEJOR SUJECIÓN</li> <li>● PERMITE REALIZAR CORTES DIAGONALES</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
100	70305285	27111525	TENAZA PARA ELECTRICISTA, TIPO LINIERO, DE 9 PULGADAS Azul	C/U	7

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● TENAZA PARA ELECTRICISTA, TIPO LINIERO, DE 9 PULGADAS Azul</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● TENAZA PARA ELECTRICISTA DE 9 PULGADAS (23CM)</li> <li>● MANGO PLASTICO AISLADO</li> <li>● HERRMIENTA PARA TRABAJO PESADO-PROFESIONAL</li> <li>● MANDIBULAS ESTRIADAS PARA UN AGARRADERO SEGURO</li> <li>● DISEÑO DE ALTO APALANCAMIENTO PROPORCIONA 46% MAS DE POTENCIA DE CORTE</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
101	70408034	24112403	CINTURON PORTA HERRAMIENTAS DE 8 COMPARTIMIENTOS DE CUERO, CINTURON AJUSTABLE	C/U	4

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● CINTURON PORTA HERRAMIENTAS DE 8 COMPARTIMIENTOS DE CUERO, CINTURON AJUSTABLE</li> </ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● CINTURÓN PORTA HERRAMIENTAS</li> <li>● MATERIAL CUERO VACUNO</li> <li>● IDEAL PARA TRABAJOS PESADOS</li> <li>● SE ADAPTA A CINTURAS DE 29 A 46 PULGADAS</li> <li>● COSIDO DOBLE PARA MAYOR DURABILIDAD</li> <li>● DURADERAS REFORZADAS CON REMACHES</li> <li>● CINTURÓN ANCHO DE 2 BANDAS CON HEBILLA DE ENCLAVAMIENTO</li> <li>● MÚLTIPLES BOLSILLOS Y SOPORTES PARA UN ACCESO RÁPIDO</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
102	70305359	24112401	CAJA ORGANIZADORA PLÁSTICA PARA HERRAMIENTAS DE 20".	C/U	5

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● CAJA ORGANIZADORA PLÁSTICA PARA HERRAMIENTAS DE 20".</li> </ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● CAJA PARA HERRAMIENTAS PLÁSTICA</li> <li>● FABRICACIÓN EN PLÁSTICO RESISTENTE</li> <li>● ASA PARA TRANSPORTE FÁCIL Y CÓMODO</li> <li>● AMPLIO ESPACIO PARA ALMACENAMIENTO</li> <li>● CIERRES DE SEGURIDAD CON PORTACANDADOS</li> <li>● BANDEJA CON COMPARTIMENTOS PARA ARTÍCULOS PEQUEÑOS</li> <li>● CONSTRUCCIÓN RESISTENTE A IMPACTOS</li> <li>● MEDIDAS: 51 X 23 X 23.5 CENTÍMETROS</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
103	70305263	27112122	TENAZA ALICATE CORTE DIAGONAL	C/U	6

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● TENAZA ALICATE CORTE DIAGONAL</li> </ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● IDEAL PARA ELECTRICISTA</li> <li>● LONGITUD 5 PULGADAS</li> <li>● FILO DE FÁBRICA EN LAS MANDÍBULAS</li> <li>● SUPERFICIE DE CORTE TRATADA TÉRMICAMENTE</li> <li>● ACERO CROMO-NÍQUEL RESISTENTE DURABLE</li> <li>● MANGO CON PROTECTOR BI-MATERIAL PARA UN MEJOR AGARRE Y MAYOR COMODIDAD</li> </ul>




Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
104	70305288	27111529	TIJERA DE AVIACIÓN DE CORTE RECTO	C/U	6

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>TIJERA DE AVIACIÓN DE CORTE RECTO</li> </ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Láminas forjadas en acero cromo molibdeno.</li> <li>Mango en acero carbono.</li> <li>Temple por inducción en el hilo de corte.</li> <li>Acabado satinado.</li> <li>Mangos con revestimiento especial.</li> <li>Traba de seguridad.</li> <li>Corte recto.</li> <li>ASME B107.16.</li> <li>Utilizada para cortar láminas hasta 1,2 mm de espesor y hojas de acero inoxidable hasta 0,7 mm de espesor.</li> <li>Las herramientas son producidas y testadas bajo normas específicas.</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
105	70305005	30191502	ESCALERA FIBRA DE VIDRIO DOS BANDAS 12 PIES, INDUSTRIAL USO PESADO 250 LIBRAS	C/U	4

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ESCALERA FIBRA DE VIDRIO DOS BANDAS 12 PIES</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ALTURA TOTAL 3.6 MT APROX.</li> <li>CAPACIDAD 300 LB</li> <li>USO PROFESIONAL</li> <li>FIBRA DE VIDRIO</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
106	70305007	30191501	ESCALERA FIBRA DE VIDRIO DOS BANDAS 8 PIES, INDUSTRIAL USO PESADO 250 LIBRAS	C/U	4


<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ESCALERA FIBRA DE VIDRIO DOS BANDAS 8 PIES</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ALTURA TOTAL 3.6 MT APROX.</li> <li>● CAPACIDAD 300 LB</li> <li>● USO PROFESIONAL</li> <li>● FIBRA DE VIDRIO</li> </ul>

#### HERRAMIENTA O ACCESORIOS DE CORTE

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
107	70212687	31191602	DISCO DE DIAMANTE DE 4 1/2"	C/U	5

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● DISCO DE DIAMANTE DE 4 1/2"</li> </ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● DISCO DE DIAMANTADO CONTINUO</li> <li>● IDEAL PARA CORTES RÁPIDOS</li> <li>● DIÁMETRO DE 4.1/2 PULG (11.5 CM)</li> <li>● MEDIDA DEL EJE 5/8 PULG CON ADAPTADOR</li> <li>● VELOCIDAD DE OPERACIÓN 13,200 RPM MÁX.</li> <li>● DISEÑO DE MATRIZ MINIMIZA LAS VIRUTAS</li> <li>● DURA HASTA 100 VECES MÁS QUE LOS DISCOS ABRASIVOS</li> <li>● PLACA DE ACERO GARANTIZA CONSTANTE PROFUNDIDAD DE CORTE</li> </ul>


Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
108	70305078	27112801	BROCAS PARA CONCRETO SDS DE 1/4"	C/U	6

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>BROCAS PARA CONCRETO SDS DE 1/4"</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>BROCA PARA CONCRETO</li> <li>MEDIDA: 1/4 X 4 PULGADAS</li> <li>MATERIAL: ACERO AL CARBONO DE ALTA CALIDAD</li> <li>TRATAMIENTO DE FORJADO EN FRÍO QUE GARANTIZA LA ESTABILIDAD DE LA PUNTA DE LA BROCA;</li> <li>ACABADO GALVANIZADO PARA RESISTIR LA CORRSIÓN</li> <li>ÁNGULO DE PUNTA: 130 GRADOS</li> </ul>


Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
109	70305076	27112801	BROCA PARA CONCRETO SDS DE 3/8"	C/U	6

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>BROCA PARA CONCRETO SDS DE 3/8"</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>BROCA PARA CONCRETO DE 3/8 DE PULGADA</li> <li>DISEÑO DE PUNTA INNOVADOR, MAXIMIZA LA VIDA ÚTIL DE LA BROCA</li> <li>MAYOR DESALOJO DE RESIDUOS PARA PERFORACIONES RÁPIDAS</li> <li>DIÁMETRO DE CUERPO OPTIMIZADO</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
110	70305075	27112801	BROCA PARA CONCRETO SDS DE 1/2 X 18"	C/U	2

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BROCA PARA CONCRETO SDS DE 1/2 X 18"</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diámetro: 1/2"</li> <li>• Longitud de hélice: 16"</li> <li>• Longitud total: 18"</li> <li>• Tipo de encastre: SDS Plus</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
111	70215180	20122512	GUIA ACERADA PARA CABLE 40 MTS	C/U	3

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GUIA ACERADA PARA CABLE 40 MTS</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La guía pasacables de acero y nylon</li> <li>• Es una herramienta extremadamente profesional.</li> <li>• No debe usarse en tuberías con cables vivos.</li> <li>• Numerosos accesorios disponibles.</li> <li>• Plástico alemán.</li> <li>• Guía pasacables de nylon-acero, negra, Ø6 mm, 40 metros, con cabeza y oliva.</li> <li>• Pernos roscados M12 intercambiables.</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
112	70305331	27112819	CUCHILLA RETRACTIL CON SEGURO	C/U	6

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUCHILLA RETRACTIL CON SEGURO</li> </ul>
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CUCHILLA RETRÁCTIL PARA USO GENERAL</li> <li>• MATERIAL ACERO DE ALTO CARBONO</li> <li>• PUNTA TRASLAPADA / INTER-BLOQUEO</li> <li>• IDEAL PARA MÚLTIPLES APLICACIONES</li> <li>• CUERPO BI-MATERIAL DE METAL Y PLÁSTICO</li> <li>• CUCHILLA LIVIANA Y ECONÓMICA DE TRES POSICIONES DE CORTE</li> <li>• MECANISMO PATENTADO DE NARIZ SUPERPUESTA MANTIENE SEGURA LA HOJA EN SU POSICIÓN</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
113	70305313	27112814	JUEGO DE PUNTAS MAGNETICAS PARA TALADRO	C/U	5

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• JUEGO DE PUNTAS MAGNETICAS PARA TALADRO</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juego de puntas de destornillador magnéticas, 65mm para electrónico, puntas de destornillador Phillips de placa de yeso, controlador de tornillo.</li> </ul>

Ítem	Código catálogo	Código ONU	Denominación del equipo	U/M	Cantidad
114	70305390	27112843	BROCA DE PALETA DE 1"	C/U	4

<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BROCA DE PALETA DE 1"</li> </ul>
<b>Estructura solicitada</b>	
<b>Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BROCA DE PALETA 1" DE PULGADA DE DIÁMETRO</li> <li>• LONGITUD TOTAL DE LA BROCA: 6 PULGADAS</li> <li>• FORJADA EN UNA SOLA PIEZA DE ACERO ALTO CARBÓN</li> <li>• MANGO HEXAGONAL PARA EVITAR DESLIZAMIENTOS EN EL PORTABROCAS O EXTENSIÓN</li> </ul>

**SECCION 04: FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

FORMULARIO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL

FORMULARIO N° 03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS Y LISTA DE BIENES

FORMULARIO N° 04: FORMULARIO DE COTIZACIÓN: LISTA DE PRECIOS

FORMULARIO N° 05: DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

FORMULARIO N° 06: MODELO DE CONTRATO

**FORMULARIO N° 01: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

COMPARACIÓN DE PRECIOS No. PRIDESII-269-CP-B-MINSAL

**ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CADENA DE SUMINISTROS**

Fecha: -----

Señores

**MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II  
Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES**

Nosotros los suscritos, declaramos que:

Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos del proceso Comparación de Precios N<sup>o</sup> \_\_\_\_\_, por lo cual ofrecemos proveer los bienes en la cantidad, calidad y características técnicas solicitadas en los Documentos de Selección (Sección 3: Especificaciones Técnicas, Lista de bienes y Plan de Entrega) y nos comprometemos a que estos bienes sean originarios de países miembros del Banco: *[indicar una descripción breve de los bienes]*;-----  
-----

El precio total de nuestra oferta por todo concepto es de: \_\_\_\_\_ (Indicar precio en números y en letras) incluidos todos los impuestos de ley (incluyendo el IVA) y los gastos directo y/o indirecto asociados.

Nos comprometemos a mantener nuestra oferta por un período de \_\_\_\_\_ ( ) días a partir de la fecha de presentación de ofertas, y a suscribir el Contrato en caso de resultar adjudicatario.

Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles \_\_\_\_\_ *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*

Manifestamos con carácter de declaración jurada que: i) no tenemos conflicto de intereses, ii) nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del COMPRADOR o normativas oficiales, y iii) no tenemos ninguna sanción del Banco o de alguna otra Institución Financiera Internacional (IFI).

Asimismo, nos comprometemos que dentro del proceso de selección (y en caso de resultar adjudicados en la ejecución) del contrato, a observar las leyes sobre Prácticas Prohibidas incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.



Mi representada se encuentra en capacidad de entregar los bienes en el plazo previsto, expresados en nuestra oferta.

Conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en los Documentos de Comparación de Precios, así como a las demás normas conexas que lo regulan

Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación hasta la suscripción del contrato, y que el Programa no está obligado a aceptar la Oferta evaluada más baja ni ninguna otra Oferta que reciban, sin que tal decisión permita reclamación por parte del oferente.

Conocemos y aceptamos que el Programa se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto el proceso si conviniese a los intereses nacionales o institucionales, sin que ello le genere responsabilidad alguna.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en (*.....Domicilio*).

San Salvador, ..... de ..... del \_\_\_\_

Firma y sello del oferente

(Representante Legal o Apoderado Legal)

**FORMULARIO N° 02: DECLARACIÓN JURADA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL**

COMPARACIÓN DE PRECIOS No. PRIDESII-269-CP-B-MINSAL

ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CADENA DE SUMINISTROS

Señores

**MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II**

**Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES**

El que suscribe, Representante Legal de ....., identificado con Documento de Identidad N° ....., **DECLARA BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
NIT Y Registro IVA		Teléfono		email	

**Información del Representante Legal:**

Información del representante autorizado del Oferente:

Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono: *[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

El Salvador, ... de ..... del .....

Firma y sello del oferente

(Representante Legal o Apoderado Legal)

**FORMULARIO N° 03: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS**  
**ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE FUNCIONAMIENTO DE**  
**LA DIRECCIÓN DE CADENA DE SUMINISTROS**

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
<b>MATERIALES, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA SISTEMA ELECTRICO CONDUCTORES ELECTRICOS:</b>		
1	CABLE THHN No. 10 AWG, COLOR VERDE <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cable eléctrico #10.</li> <li>● Rollos de 100 mts</li> <li>● La tecnología de aislamiento THHN</li> <li>● conductores con mayor resistencia a temperaturas</li> <li>● Cubierto con un resistente aislamiento de PVC</li> <li>● resistente al calor y la humedad</li> </ul>	
2	CABLE THHN No. 10 AWG, COLOR BLANCO <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cable eléctrico #10.</li> <li>● Rollos de 100 mts</li> <li>● La tecnología de aislamiento THHN</li> <li>● conductores con mayor resistencia a temperaturas</li> <li>● Cubierto con un resistente aislamiento de PVC</li> <li>● resistente al calor y la humedad</li> </ul>	
3	CABLE THHN No. 10 AWG, COLOR NEGRO <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cable eléctrico #10.</li> <li>● Rollos de 100 mts</li> <li>● La tecnología de aislamiento THHN</li> <li>● conductores con mayor resistencia a temperaturas</li> <li>● Cubierto con un resistente aislamiento de PVC</li> <li>● resistente al calor y la humedad</li> </ul>	
4	CABLE THHN No. 10 AWG, COLOR ROJO <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cable eléctrico #10.</li> <li>● Rollos de 100 mts</li> <li>● La tecnología de aislamiento THHN</li> <li>● conductores con mayor resistencia a temperaturas</li> <li>● Cubierto con un resistente aislamiento de PVC</li> <li>● resistente al calor y la humedad</li> </ul>	
5	CABLE THHN No. 12 AWG, COLOR BLANCO <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cable eléctrico #12.</li> <li>● Rollos de 100 mts</li> <li>● La tecnología de aislamiento THHN</li> <li>● conductores con mayor resistencia a</li> </ul>	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
	temperaturas <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cubierto con un resistente aislamiento de PVC</li> <li>● resistente al calor y la humedad</li> </ul>	
6	<b>CABLE THHN No. 12 AWG, COLOR NEGRO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cable eléctrico #12.</li> <li>● Rollos de 100 mts</li> <li>● La tecnología de aislamiento THHN</li> <li>● conductores con mayor resistencia a temperaturas</li> <li>● Cubierto con un resistente aislamiento de PVC</li> <li>● resistente al calor y la humedad</li> </ul>	
7	<b>CABLE THHN No. 12 AWG, COLOR VERDE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cable eléctrico #12.</li> <li>● Rollos de 100 mts</li> <li>● La tecnología de aislamiento THHN</li> <li>● conductores con mayor resistencia a temperaturas</li> <li>● Cubierto con un resistente aislamiento de PVC</li> <li>● resistente al calor y la humedad</li> </ul>	
8	<b>CABLE THHN No. 12 AWG, COLOR ROJO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cable eléctrico #12.</li> <li>● Rollos de 100 mts</li> <li>● La tecnología de aislamiento THHN</li> <li>● conductores con mayor resistencia a temperaturas</li> <li>● Cubierto con un resistente aislamiento de PVC</li> <li>● resistente al calor y la humedad</li> </ul>	
9	<b>CABLE THHN No. 14 AWG, COLOR NEGRO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cable eléctrico #14.</li> <li>● Rollos de 100 mts</li> <li>● La tecnología de aislamiento THHN</li> <li>● conductores con mayor resistencia a temperaturas</li> <li>● Cubierto con un resistente aislamiento de PVC</li> <li>● resistente al calor y la humedad</li> </ul>	
10	<b>CABLE THHN No. 14 AWG, COLOR VERDE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cable eléctrico #14.</li> <li>● Rollos de 100 mts</li> <li>● La tecnología de aislamiento THHN</li> <li>● conductores con mayor resistencia a temperaturas</li> </ul>	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cubierto con un resistente aislamiento de PVC</li> <li>● resistente al calor y la humedad</li> </ul>	
11	<p>CABLE THHN No. 14 AWG, COLOR BLANCO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cable eléctrico #14.</li> <li>● Rollos de 100 mts</li> <li>● La tecnología de aislamiento THHN</li> <li>● conductores con mayor resistencia a temperaturas</li> <li>● Cubierto con un resistente aislamiento de PVC</li> <li>● resistente al calor y la humedad</li> </ul>	
12	<p>CABLE THHN No. 14 AWG, COLOR ROJO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cable eléctrico #14.</li> <li>● Rollos de 100 mts</li> <li>● La tecnología de aislamiento THHN</li> <li>● conductores con mayor resistencia a temperaturas</li> <li>● Cubierto con un resistente aislamiento de PVC</li> <li>● resistente al calor y la humedad</li> </ul>	
13	<p>CABLE TNM No. 12/3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CABLE ELÉCTRICO PLANO TNM-B 3 X 12 (3 LÍNEAS CALIBRE AWG 12)</li> <li>● FORMADO POR 3 CABLES AISLADOS INDIVIDUALMENTE</li> <li>● CABLES TIPO THHN DE COBRE SUAVE CALIBRE 12 AWG Y UNIDOS EN PARALELO DE FORMA PLANA</li> <li>● CUBIERTOS CON FUNDA TERMOPLÁSTICA DE PVC QUE NO PROPAGA FLAMAS</li> <li>● TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN: 90 GRADOS CELSIUS EN AMBIENTES SECOS Y HÚMEDOS</li> <li>● TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN: 600 VOLTIOS EN CORRIENTE ALTERNA</li> <li>● FABRICADOS BAJO NORMA ASTM Y UL</li> </ul>	
14	<p>CABLE TNM No. 14/2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ALAMBRE ELÉCTRICO TNM-B 2 X 14 (DOS LÍNEAS CALIBRE AWG 14)</li> <li>● FORMADO POR 2 ALAMBRES AISLADOS INDIVIDUALMENTE Y CON DIFERENTE COLOR SEGÚN CÓDIGO ELÉCTRICO</li> <li>● ALAMBRES TIPO THHN CALIBRE 14 AWG Y UNIDOS EN PARALELO</li> <li>● CUBIERTOS CON UNA FUNDA TERMOPLÁSTICA DE PVC DE GRADO</li> </ul>	



ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
	<p>ELÉCTRICO NO TÓXICA, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, HUMEDAD, ACEITE Y GASOLINA</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● ALAMBRES 100% DE COBRE</li><li>● TEMPERATURA MÁXIMA DE OPERACIÓN: 90 GRADOS CELSIUS</li><li>● TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN: 600 VOLTIOS EN CORRIENTE ALTERNA</li><li>● FABRICADOS BAJO NORMA ASTM Y UL</li></ul>	
15	<p>CABLE ELÉCTRICO TSJ 14/3 (VULCAN)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● MULTI CONDUCTORES ELÉCTRICOS FLEXIBLES, FORMADOS POR CORDONES DE HILOS DE COBRE SUAVE TRENZADOS EN HAZ. LOS CONDUCTORES TIENEN UN AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) Y UNA CUBIERTA DE NYLON. ADICIONALMENTE, TODO EL CONJUNTO ESTA PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA EXTERNA DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC).</li><li>● LOS CONDUCTORES "TSJ" ESTÁN RESPALDADOS POR "ASTM B3 Y B174 Y UL-62".</li><li>● VOLTAJE MÁXIMO DE OPERACIÓN 600 VOLTIOS.</li><li>● SE FABRICA EN FORMACIONES DUPLEX, TRIPLEX Y CUADRUPLIX, EN CALIBRES QUE VAN DESDE EL 20 AWG HASTA EL 6 AWG.</li><li>● ELABORADO PARA OPERAR A UNA TEMPERATURA MÁXIMA EN EL CONDUCTOR DE 60 °C, EN AMBIENTES SECOS, HÚMEDOS Y MOJADOS.</li><li>● LA CUBIERTA DE NYLON DE LOS CONDUCTORES, PROTEGE CONTRA LOS AGENTES QUÍMICOS Y LOS DERIVADOS DEL PETROLEO.</li><li>● LA CUBIERTA EXTERNA, DE COLOR NEGRO, ES RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA DE LA LUZ SOLAR (UV), POR LO QUE EL PRODUCTO PUEDE SER UTILIZADO A LA INTERPERIE</li></ul>	
<b>MATERIALES Y ACCESORIOS PARA CANALIZACIONES ELECTRICAS:</b>		
16	<p>CABLE ELÉCTRICO TSJ 12/3 (VULCAN)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● MULTI CONDUCTORES ELÉCTRICOS FLEXIBLES, FORMADOS POR CORDONES DE HILOS DE COBRE SUAVE TRENZADOS EN HAZ. LOS CONDUCTORES TIENEN UN AISLAMIENTO TERMOPLÁSTICO DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) Y UNA CUBIERTA DE NYLON.</li></ul>	



ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
	<p>ADICIONALMENTE, TODO EL CONJUNTO ESTÁ PROTEGIDO POR UNA CUBIERTA EXTERNA DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● LOS CONDUCTORES "TSJ" ESTÁN RESPALDADOS POR "ASTM B3 Y B174 Y UL-62".</li> <li>● VOLTAJE MÁXIMO DE OPERACIÓN 600 VOLTIOS.</li> <li>● SE FABRICA EN FORMACIONES DUPLEX, TRIPLEX Y CUADRUPLEX, EN CALIBRES QUE VAN DESDE EL 20 AWG HASTA EL 6 AWG.</li> <li>● ELABORADO PARA OPERAR A UNA TEMPERATURA MÁXIMA EN EL CONDUCTOR DE 60 °C, EN AMBIENTES SECOS, HÚMEDOS Y MOJADOS.</li> <li>● LA CUBIERTA DE NYLON DE LOS CONDUCTORES, PROTEGE CONTRA LOS AGENTES QUÍMICOS Y LOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO.</li> <li>● LA CUBIERTA EXTERNA, DE COLOR NEGRO, ES RESISTENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETA DE LA LUZ SOLAR (UV), POR LO QUE EL PRODUCTO PUEDE SER UTILIZADO A LA INTERPERIE</li> </ul>	
17	<p><b>TECNODUCTO DE 1"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1" DE DIÁMETRO</li> <li>● PERFECTO AISLAMIENTO</li> <li>● NO PRODUCE NI PROPAGA LLAMA</li> <li>● ESTRUCTURA PLÁSTICA DE PVC CORRUGADA Y FLEXIBLE</li> </ul>	
18	<p><b>TECNODUCTO DE 3/4"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 3/4" DE DIÁMETRO</li> <li>● PERFECTO AISLAMIENTO</li> <li>● NO PRODUCE NI PROPAGA LLAMA</li> <li>● ESTRUCTURA PLÁSTICA DE PVC CORRUGADA Y FLEXIBLE</li> </ul>	
19	<p><b>CANALETA DE PISO 18 X 75 MILÍMETROS, 2 MT, COLOR GRIS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CANALETA PARA PISO</li> <li>● PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA</li> <li>● DIMENSIONES: 75 X 18 MILÍMETROS X 2 METROS</li> <li>● COLOR: GRIS</li> </ul>	
20	<p><b>CONECTOR PARA TECNODUCTO DE 3/4"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● MATERIAL PVC ALTO IMPACTO</li> <li>● INCLUYE TUERCA METALICA</li> <li>● 21 MILIMETROS</li> <li>● UL 514-B CSA C22.2</li> </ul>	
21	<p><b>CONECTOR PARA TECNODUCTO DE 1"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● MATERIAL PVC ALTO IMPACTO</li> </ul>	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● INCLUYE TUERCA METALICA</li> <li>● 21 MILIMETROS</li> <li>● UL 514-B CSA C22.2</li> </ul>	
22	<p><b>ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 16</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ALAMBRE GALVANIZADO</li> <li>● PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, JARDINERÍA, REPARACIONES PROVISIONALES. AMARRAS EN MALLAS, ETC</li> <li>● MAYOR RESISTENCIA A LA CORROSIÓN</li> <li>● ROLLOS CONTINUOS Y DIÁMETROS UNIFORMES</li> </ul>	
23	<p><b>ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 14</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ALAMBRE GALVANIZADO</li> <li>● PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, JARDINERÍA, REPARACIONES PROVISIONALES. AMARRAS EN MALLAS, ETC</li> <li>● MAYOR RESISTENCIA A LA CORROSIÓN</li> <li>● ROYOS CONTINUOS Y DIÁMETROS UNIFORMES</li> <li>● SUAVE Y MOLDEABLE</li> <li>● LARGO APROXIMADO: 65 METROS</li> <li>● PESO DEL ROLLO: 1 KILOGRAMO</li> <li>● CALIBRE 14</li> <li>● DIÁMETRO 1.57 MILÍMETROS</li> </ul>	
<b>DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN</b>		
24	<p><b>CAJA DE REGISTRO 8"X6"X12"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CAJA DE REGISTRO PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA</li> <li>● DIMENSIONES: 8 x 6 PULGADAS</li> <li>● CAJA METÁLICA DE 4 PULGADAS DE PROFUNDIDAD</li> </ul>	
25	<p><b>CAJA DE REGISTRO 8"X6"X4"</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CAJA DE REGISTRO PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA</li> <li>● DIMENSIONES: 8 x 6 PULGADAS</li> <li>● CAJA METÁLICA DE 4 PULGADAS DE PROFUNDIDAD</li> </ul>	
26	<p><b>CAJA RECTANGULAR METÁLICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CAJA RECTANGULAR SENCILLA (POCO ESPESOR)</li> <li>● PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA</li> <li>● DIMENSIONES: 2 x 4 PULGADAS</li> <li>● ACABADO GALVANIZADO</li> </ul>	
27	<p><b>CAJA CUADRADA 4"X4", DOBLE FONDO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CAJA CUADRADA TIPO PESADA DE</li> </ul>	





ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
	<p>METAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CON AGUJEROS DE 1/2 Y 3/4 DE PULGADA</li> <li>● DIMENSIONES: 4 PULGADAS MEDIDAS ENTRE LADOS PARALELOS</li> <li>● DOBLE FONDO (55 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD EXTERNOS)</li> <li>● ESTRUCTURA FABRICADA EN UNA GRUESA CHAPA GALVANIZADA PARA UNA MAYOR RESISTENCIA</li> <li>● GALVANIZADA PARA MAYOR RESISTENCIA A LA INTEMPERIE</li> </ul>	
28	<p>CAJA CUADRADA 5" X 5", DOBLE FONDO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CAJA CUADRADA TIPO PESADA DE METAL</li> <li>● CON AGUJEROS DE 1/2 Y 3/4 DE PULGADA</li> <li>● DIMENSIONES: 5 PULGADAS MEDIDAS ENTRE LADOS PARALELOS</li> <li>● DOBLE FONDO (55 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD EXTERNOS)</li> <li>● ESTRUCTURA FABRICADA EN UNA GRUESA CHAPA GALVANIZADA PARA UNA MAYOR RESISTENCIA</li> <li>● GALVANIZADA PARA MAYOR RESISTENCIA A LA INTEMPERIE</li> </ul>	
29	<p>CAJA OCTAGONAL METÁLICA LIVIANA CON TAPADERA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CAJA OCTAGONAL TIPO PESADO PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS</li> <li>● DIMENSIONES: 4 x 4 PULGADAS (MEDIDAS ENTRE LADOS PARALELOS)</li> <li>● FONDO SENCILLO DE 40 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD EXTERNA</li> <li>● ESTRUCTURA FABRICADA EN UNA GRUESA CHAPA PARA UNA MAYOR RESISTENCIA</li> <li>● CERTIFICACIÓN UL (CUMPLE CON ESTÁNDARES DE CALIDAD)</li> <li>● CON AGUJEROS DE 1/2 Y 3/4 DE PULGADA DE DIÁMETRO</li> <li>● ACABADO GALVANIZADO PARA UNA MAYOR RESISTENCIA A LA INTEMPERIE</li> </ul>	
30	<p>CONECTOR RECTO DE 1/2" METALICO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CONECTOR RECTO PARA TUBO EMT GALVANIZADO</li> <li>● 1/2 PULGADA DE DIÁMETRO</li> <li>● MATERIAL METÁLICO</li> </ul>	
31	<p>CONECTOR RECTO DE 3/4" METÁLICO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CONECTOR RECTO PARA TUBO EMT GALVANIZADO</li> </ul>	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 3/4 PULGADA DE DIÁMETRO</li> <li>● MATERIAL METÁLICO</li> </ul>	
32	<p>CONECTOR RECTO PARA CORAZA GALVANIZADA DE 3/4"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CONECTOR RECTO PARA CORAZA GALVANIZADA</li> <li>● MEDIDA: 3/4 DE PULGADA</li> </ul>	
<b>LUMINARIAS, TOMA CORRIENTE Y ACCESORIOS VARIOS:</b>		
33	<p>LUMINARIA EMPOTRADA PANEL LED, LUZ BLANCA, CUADRO PANEL LED 42W 2X2' 6500K PHILIPS 910501518453</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● PANEL LED DE 42 W</li> <li>● MULTI VOLTAJE 100-240 VOLTIOS</li> <li>● FLUJO LUMINOSO DE 2,800 LÚMENES</li> <li>● EFICIENCIA DE 74 LUMENS POR WATT</li> <li>● LUZ BLANCA 6000 KELVIN</li> <li>● DISTRIBUCIÓN ÓPTICA DE 150° PARA MEJOR ILUMINACIÓN</li> <li>● VIDA ÚTIL PROMEDIO DE 50,000 HORAS</li> <li>● LA SERIE DE PANELES LED ES INDICADA PARA EL REEMPLAZO DE LUMINARIAS FLUORESCENTES DE EMPOTRAR EN CIELO FALSO</li> </ul>	
34	<p>TOMACORRIENTE HEMBRA, DOBLE, POLARIZADO, CON PLACA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 15 AMPERIOS</li> <li>● 120 VOLTIOS</li> <li>● 2 POLOS + TIERRA</li> </ul>	
35	<p>TOMACORRIENTE HEMBRA, DOBLES, POLARIZADO, GRADO HOSPITALARIO, 125 VOLTIOS, 20 AMPERIOS, CON TAPADERA ROJA CON PROTECCIÓN INCLUIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● TOMACORRIENTE HEMBRA,</li> <li>● DOBLES, POLARIZADO,</li> <li>● GRADO HOSPITALARIO, 125 VOLTIOS, 20 AMPERIOS,</li> <li>● CON TAPADERA ROJA CON PROTECCIÓN INCLUIDA.</li> <li>● TOMA DOBLE HEMBRA CON PLACA</li> <li>● 2 POLOS + TIERRA</li> <li>● POLO TIERRA AISLADO</li> <li>● LÍNEA MÁTIX</li> <li>● 20 AMPERIOS</li> </ul>	
36	<p>LAMPARA DE EMERGENCIA, DIRECCIONAL TIPO LED 110 V. 60 Hz LÁMPARA DE</p>	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
	<p>EMERGENCIA 2 LUCES LED 120/277 VAC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● LÁMPARA DE EMERGENCIA DE 2 LUCES LED</li> <li>● 1.2 WATTS</li> <li>● 110 VOLTIOS</li> <li>● INDICADOR LED</li> <li>● BOTÓN INTERRUPTOR DE PRUEBA</li> <li>● MÁS DE 90 MINUTOS CAPACIDAD EN MODO DE EMERGENCIA</li> <li>● BATERÍA BAJA TENSIÓN DESCONEXIÓN.</li> <li>● PLACA DE MONTAJE UNIVERSAL</li> <li>● RÁPIDA INSTALACIÓN.</li> <li>● MOLDEADO POR INYECCIÓN CUBIERTA DEL ABS TERMOPLÁSTICO INFLAMABILIDAD UL94V-0.</li> </ul>	
37	<p>RECEPTÁCULO EN FORMA DE OJO DE BUEY PORTA HALOGENOS LED DE SW LUZ BLANCA. PANEL DE LED REDONDO DE EMPOTRAR 6W 6500K</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● LÁMPARA OJO DE BUEY LED</li> <li>● SLIM DOWNLIGHT GAMA DE LUMINARIAS LED DISEÑADAS PARA EL REEMPLAZO DE LAS LÁMPARAS CONVENCIONALES</li> <li>● PARA APLICACIONES DE ILUMINACIÓN EN GENERAL</li> <li>● AHORRO DE ENERGÍA HASTA UN 75%</li> <li>● FLUJO LUMINOSO DE 700 LÚMENES</li> <li>● VIDA ÚTIL HASTA 25,000 HORAS</li> <li>● LUZ BLANCA 6,500K</li> <li>● GRADO DE PROTECCIÓN IP20 RESISTENTE AL POLVO</li> <li>● CONEXIÓN A 120-277 VOLTIOS</li> </ul>	
<b>MATERIALES Y ACCESORIOS DE AISLAMIENTO ELÉCTRICO:</b>		
38	<p>CINTA AISLANTE SUPER 33,3/4"X66, ROLLO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 3/4 DE PULGADA DE ANCHO Y ROLLO DE 20 METROS DE LARGO</li> <li>● RESISTENTE A ALTAS Y BAJAS TEMPERATURAS (-18° C A 105° C)</li> <li>● ADHESIVO A BASE DE GOMA SENSIBLE A LA PRESIÓN</li> <li>● DISEÑADA PARA AISLAMIENTOS PRIMARIOS DE BAJA TENSIÓN (600 VOLTIOS) Y COMO CUBIERTA PROTECTORA DE CABLES DE MEDIA Y ALTA TENSIÓN</li> <li>● TIENE UNA EXCELENTE RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, HUMEDAD, ÁLCALIS,</li> </ul>	



ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
	<p>ÁCIDOS, CORROSIÓN DE COBRE Y VARIADAS CONDICIONES CLIMÁTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● ES UNA CINTA DE POLICLORURO DE VINILO (PVC) QUE POSEE UNA ALTA RESISTENCIA DIELECTRICA, RETARDA LA LLAMA, Y ES ADAPTABLE</li><li>● CERTIFICACIÓN CIDET NO. 00591 Y NTC 2208, UL 510 Y ASTM D1000</li></ul>	
39	<p>CINTA AISLANTE PVC 19 mm x 20 ydas x 0.177 mm, Aproximadamente, ROLLO</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Cinta de fibra de vidrio de alta resistencia para empalmes y aislamientos a alta temperatura.</li><li>● No se encoge, pudre o quema. Recomendada para hornos, conductores de motor e interruptores.</li><li>● Una y aisle cables hasta de 600V.</li><li>● Soporta temperaturas de -40°C a 130°C (-40°F a 266°F).</li><li>● Tela de vidrio tejido blanco con adhesivo de silicón termo endurecible sensible a la presión.</li></ul>	
40	<p>SCOTCH LOCK AMARILLO</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● CONECTOR SCOTCHLOCK AMARILLO PARA CONDUCTORES CALIBRE 22-12 AWG</li><li>● RESISTENTE HASTA 600 VOLTIOS MÁXIMO</li><li>● CONSTRUCCIÓN EN POLIPROPILENO Y MATERIAL TERMOPLÁSTICO</li><li>● LISTADO POR UL Y CERTIFICADO POR CSA</li><li>● OFRECE UNA CONEXIÓN DURADERA EN TODAS SUS APLICACIONES DE CABLE FLEXIBLE</li><li>● RESORTE EXPANDIBLE LE PERMITE TOMAR MÁS CABLE Y PERMITE SU REUTILIZACIÓN</li></ul>	
41	<p>SCOTCH LOCK ROJO</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● CONECTOR SCOTCHLOCK ROJO PARA CONDUCTORES CALIBRE 22-12 AWG</li><li>● RESISTENTE HASTA 600 VOLTIOS MÁXIMO</li><li>● CONSTRUCCIÓN EN POLIPROPILENO Y MATERIAL TERMOPLÁSTICO</li><li>● LISTADO POR UL Y CERTIFICADO POR CSA</li><li>● OFRECE UNA CONEXIÓN DURADERA EN TODAS SUS APLICACIONES DE CABLE</li></ul>	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
	FLEXIBLE <ul style="list-style-type: none"> <li>● RESORTE EXPANDIBLE LE PERMITE TOMAR MÁS CABLE Y PERMITE SU REUTILIZACIÓN</li> </ul>	
42	<b>SCOTCH LOCK AZUL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CONECTOR SCOTCHLOCK AZUL</li> <li>● PARA CONDUCTORES CALIBRE 22-12 AWG</li> <li>● RESISTENTE HASTA 600 VOLTIOS MÁXIMO</li> <li>● CONSTRUCCIÓN EN POLIPROPILENO Y MATERIAL TERMOPLÁSTICO</li> <li>● LISTADO POR UL Y CERTIFICADO POR CSA</li> <li>● OFRECE UNA CONEXIÓN DURADERA EN TODAS SUS APLICACIONES DE CABLE FLEXIBLE</li> <li>● RESORTE EXPANDIBLE LE PERMITE TOMAR MÁS CABLE Y PERMITE SU REUTILIZACIÓN</li> </ul>	
43	<b>SCOTCH LOCK GRIS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CONECTOR SCOTCH LOCK GRIS CON AZUL</li> <li>● PARA CONEXIÓN DE CALIBRES DESDE 2.5 MM2 HASTA 10,0 MM2 (14 A 6 AWG)</li> <li>● PROPORCIONA UNA CONEXIÓN COMPACTA Y COMPLETAMENTE AISLADA QUE NO VA A CORTAR NI DESGASTAR LOS CABLES</li> <li>● PERMITE EL EMPALME DE CONDUCTORES BAJO LAS SIGUIENTES COMBINACIONES: 4#14, 3#12, 6#14, 4#12, 3#10, 5#12, 2#8, 6#12, 4#10 5#10, 2#6</li> </ul>	
<b>SWITCHES Y DISPOSITIVOS DE DESCONECCIÓN ELÉCTRICA:</b>		
44	<b>SWITCH SENCILLO TIPO DOMINO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● INTERRUPTOR SENCILLO TIPO DOMINO DE PRIMERA CALIDAD</li> <li>● SWITCH INTEGRADO</li> <li>● LÍNEA DOMINO</li> <li>● 15 A/125 Vac</li> <li>● CAPACIDAD: 120 VOLTIOS</li> <li>● 16 AMPERIOS</li> </ul>	
45	<b>SWITCH DOBLE TIPO DOMINO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● SWITCH DOMINO DOBLE DISEÑO ITALIANO</li> <li>● ACABADO EN COLOR MATE</li> <li>● TECLAS AMPLIAS, ERGONÓMICAS Y ESTÉTICAS</li> </ul>	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ARMONIZA FÁCILMENTE CON CUALQUIER AMBIENTE</li> <li>● MATERIAL RESISTENTE A DESCARGAS ELÉCTRICAS</li> <li>● BORNES ABIERTOS PARA CONEXIONES RÁPIDA</li> <li>● SEGURO PARA TODA LA FAMILIA</li> <li>● VOLTAJE DE CONEXIÓN 120 VOLTIOS</li> <li>● CAPACIDAD DE CARGA DE 15 AMPERIOS</li> </ul>	
46	<p>SWITCH TRIPLE TIPO DOMINO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● SWITCH TRIPLE CON PLACA</li> <li>● LÍNEA: MODUS PLUS</li> <li>● CAPACIDAD: 120 VOLTIOS/10 AMPERIOS</li> <li>● COLOR: MARFIL</li> </ul>	
47	<p>DADO TERMICO DE 15 AMP.,1 POLO DE PRIMERA CALIDAD IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● DADO TÉRMICO (BREAKER)</li> <li>● TERMOMAGNÉTICO DE ENGRAPE THQL DE 1 PULGADA DE ANCHO</li> <li>● LISTADO UL (BAJO ESTÁNDARES DE CALIDAD)</li> <li>● CAPACIDAD: 15 AMPERIOS X 1 POLO</li> <li>● 120/240 VOLTIOS EN CORRIENTE ALTERNA</li> </ul>	
48	<p>DADO TERMICO DE 20 AMP.,1 POLO DE PRIMERA CALIDAD IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● DADO TÉRMICO (BREAKER)</li> <li>● TERMOMAGNÉTICO DE ENGRAPE THQL DE 1 PULGADA DE ANCHO</li> <li>● LISTADO UL (BAJO ESTÁNDARES DE CALIDAD)</li> <li>● CAPACIDAD: 20 AMPERIOS X 1 POLO</li> <li>● 120/240 VOLTIOS EN CORRIENTE ALTERNA</li> </ul>	
49	<p>DADO TERMICO DE 30 AMP.,2 POLO DE PRIMERA CALIDAD IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● DADO TÉRMICO (BREAKER)</li> <li>● TERMOMAGNÉTICO DE ENGRAPE THQL DE 1 PULGADA DE ANCHO</li> <li>● LISTADO UL (BAJO ESTÁNDARES DE CALIDAD)</li> <li>● CAPACIDAD: 30 AMPERIOS X 2 POLOS</li> <li>● SE PUEDEN UTILIZAR EN LOS CENTROS DE CARGA 1 O 3-FASE Y SE 240V VALORADOS.</li> <li>● SE REQUIERE EL USO DE</li> </ul>	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
	INTERRUPTORES DE SIEMENS	
50	<p>DADO TERMICO DE 20 AMPERIOS, 2 POLOS DE PRIMERA CALIDAD, IGUAL O COMPATIBLE CON LA MARCA GENERAL ELECTRIC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1 FASE</li> <li>● 2 POLOS</li> <li>● TIPO: THQP</li> <li>● AMPERAJE: 20 A</li> <li>● TENSIÓN: 120 VOLTIOS</li> <li>● CUMPLE CON LAS NORMAS NEMA</li> <li>● PROTECCIÓN: MAGNÉTICA TÉRMICA</li> <li>● EL TORNILLO DE CALIBRACIÓN ESTÁ CEMENTADO PARA EVITAR CAMBIOS</li> <li>● LA CAJA ESTÁ HECHA DE TERMOESTABLE RESISTENTE AL CALOR PARA LA ESTABILIDAD Y LA INTEGRIDAD ESTRUCTURAL</li> <li>● LAS PUÑALADAS DE COBRE ESTAÑADO CREAN CONEXIONES CONFIABLES, PERMANENTES Y RESISTENTES A LA CORROSIÓN</li> </ul>	
<b>MATERIALES, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA SISTEMA SEÑALES DEBILES:</b>		
51	<p>PANEL DE PARCHEO (PATCH PANEL) DE 24 PUERTOS, CATEGORIA 6ª</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● PANEL DE PARCHEO (PATCH PANEL) DE 24 PUERTOS, CATEGORIA 6ª</li> <li>● Patch Panel de 24 puertos” cat 6A 4 bloques de 6 puertos y que cumplan con los estandares ANSI/EIA/TIA 568-B-2-1 y ISO/IEC 11801 etiquetado con código de colores para esquema de cableado T568A y T568B y que funcione con puertos ethernet gigabit de cobre 1000 y que funcione con la herramienta de ponchado 110.</li> </ul>	
52	<p>ORGANIZADOR DE CABLES CERRADO HORIZONTAL 19" 2 UNIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Organizador Horizontal 19” de 2 unidades de rack con 21 ranuras como mínimo en parte superior y 21 ranuras como mínimo en parte inferior, con agujeros en la parte trasera de plástico con su respectiva tapadera</li> </ul>	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
53	<p>PATCH CORD DE 3 PIES, CAT. 6A, COLOR AZUL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ATH CORD de 3 pies, CAT 6A color azul</li> <li>● Patch cord de 3 pies Cat. 6 A color azul,</li> <li>● Debe cumplir con la norma ANSI/TIA- 568-C.2,</li> <li>● Cubierta retardante al fuego</li> <li>● Debe utilizar plugs RJ45 y cada plug debe poseer bota de protección</li> <li>● Configuración de los hilos del patch cord 568B</li> </ul>	
54	<p>PATCH CORD DE 7 PIES, CAT. 6A, COLOR AZUL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● PATCH CORD DE 7 PIES, CAT. 6A, COLOR AZUL</li> <li>● Debe cumplir con la norma ANSI/TIA-568-C.2</li> <li>● Cubierta retardante al fuego</li> <li>● Debe utilizar plugs RJ45 y cada plug debe poseer bota de protección</li> <li>● Configuración de los hilos del patch cord 568B</li> </ul>	
55	<p>MODULO RJ45 CAT. 6A, COLOR AZUL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● MODULO RJ45 CAT 6A COLOR AZUL</li> <li>● Conector hembra color azul.</li> <li>● Módulo de 8 posiciones de impacto</li> <li>● Para uso con cable sin blindar (UTP) Cat. 6A</li> <li>● Compatible con herramientas de impacto 110 y Krone</li> <li>● Debe cumplir en desempeño con el estándar ANSI/TIA/EIA 568-C-2</li> </ul>	
56	<p>PLACA SENCILLA RJ 45</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Las placas frontales para módulos RJ 45 hembra cat.6A plásticas de color blanca con sus tornillos y enbolsada</li> </ul>	
57	<p>CABLE UTP 6A BOBINA APROX. (300) MTS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cable para redes UTP (par trenzado sin blindar) de categoría 6A, cubierta color azul, con 4 pares calibre 23 AWG, útil para la transmisión de video-ip, voz y datos.</li> <li>● Cable debe cumplir con la norma ANSI/TIA-568-C-2</li> <li>● 4 pares trenzados sin blindar calibre 23 AWG</li> <li>● Aislamiento de tipo polietileno</li> </ul>	



ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tipo de cubierta de PVC con propiedades de retardantes a la flama.</li> <li>● Transmite hasta 10 Gbps.</li> <li>● Frecuencia: 500 MHZ mínimo</li> </ul>	
58	<b>VELCRO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ADHESIVO SUPERIOR PARA LA MAYORÍA DE LAS SUPERFICIES.</li> <li>● USO EN INTERIORES/EXTERIORES.</li> <li>● RESISTENTE AL AGUA.</li> <li>● EL ADHESIVO ALCANZA SU MÁXIMA FIRMEZA DESPUÉS DE 24 HORAS.</li> </ul>	
59	<b>MARCO UNIVERSAL PARA CABLEADO ESTRUCTURADO (CAJA RECTANGULAR)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CAJA RECTANGULAR PARA CANALETA</li> <li>● PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS</li> <li>● DIMENSIONES: 4x2 PULGADAS</li> <li>● MATERIAL: PVC COLOR BLANCO</li> </ul>	
60	<b>MINI CANALETA PLÁSTICA DE 20X12.5 MILÍMETROS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Medidas: 20mmx12.5mm en tiras de 2 metros con tapa incluida</li> <li>● Canal PVC de color blanco RAL 9010 IP 40-07.</li> <li>● Conforme con UNE-EN 50085 y con REBT</li> </ul>	
61	<b>MINI CANALETA PVC DE 40 X 22 MILÍMETROS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● MINICANALETA PVC DE 40 X 22 MILIMETROS, 2 MT DE LARGO CON SU TAPADERA y adhesivo</li> </ul>	
62	<b>CANALETA PLÁSTICAS DE 105 x 65 Milímetros, 2 Mt, COLOR BLANCO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Canaleta plástica 105x65mm de 2 Mt. De largo de color blanco con su tapadera</li> </ul>	
63	<b>CAJA DE REGISTRO 6"x12"x18"</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA</li> <li>● DIMENSIONES: 6 x 12 x 18 PULGADAS</li> <li>● MATERIAL: METÁLICO</li> </ul>	
64	<b>CAJA DE REGISTRO 8"x6"x14"</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA</li> </ul>	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● DIMENSIONES: 8x6x14 PULGADAS</li> <li>● MATERIAL: METÁLICO</li> </ul>	
65	UNIDAD DE DISTRIBUCION DE ENERGIA (PDU) <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cable de alimentación: 6 '14/3 SJT</li> <li>● Enchufe de entrada: Nema 5 – 15P pivotante</li> <li>● receptáculo: Nema 5 – 15R</li> <li>● Salida: 8 receptáculos</li> <li>● 19" de montaje en rack</li> </ul>	
66	ESCALERILLA CABLOFIL DE 8" <ul style="list-style-type: none"> <li>● Escalerilla Cablofil de 2x8 pulgadas, 3 metros de largo electrozincada, varillas de acero de gran calidad, electrosoldadas de modo homogéneo y controlado, borde de seguridad único y patentado.</li> <li>● Sistemas rápidos de fijación uniendo propiedades mecánicas y eléctricas.</li> <li>● Cumple con las normas: continuidad eléctrica y resistencia mecánica en la instalación de bandejas para cables conductores CEI 61537, Standard para electrozincado EN 12 329, resistencia al fuego DIN4102-12, certificado E-30 y E-90 según el DIN 4102-12: 1998-11, UL, ISO9001, ETL, CSA,</li> </ul>	
<b>MATERIALES Y ACCESORIOS PARED LIVIANA Y CIELO FALSO:</b>		
67	TABLAROCA DE YESO PARA INTERIORES DE 1.22 METROS X 2.44 METROS X 1/2"	
68	CANAL DE AMARRE GALVANIZADO DE 3.05 METROS PARA PARED TABLA ROCA <ul style="list-style-type: none"> <li>● Canal USG 635 calibre 26 x 3.05 mts. Los perfiles metálicos USG son fabricados con lámina galvanizada por inmersión en caliente de la más alta calidad.</li> <li>● Son rolados en frío para conservar el calibre en todas las partes de la sección. Usados en la construcción del bastidor metálico para muros divisorios se fijan al piso y a la losa superior para recibir los postes metálicos</li> </ul>	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
69	<p>POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 3.05 METROS PARA TABLAROCA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los perfiles metálicos USG están fabricados con galvanizado en caliente de la más alta calidad. Son rolados en frío para lograr un calibre homogéneo en toda la pieza. Se ofrece una variedad de tamaños y calibres para satisfacer todas las necesidades de construcción.</li> </ul>	
70	<p>CINTA PARA TABLAROCA, USO INTERIORES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UTILIZADA PARA REFORZAR LAS JUNTAS ENTRE LOS PANELES DE YESO</li> <li>• BRINDA UN ACABADO UNIFORME Y LIMPIO EN PAREDES Y CIELOS RASOS INTERIORES</li> <li>• RESISTENTE A LA TENSIÓN, LA FORMACIÓN DE PLIEGUES, LA COMBADURA Y LA DISTORSIÓN</li> </ul>	
71	<p>MASILLA YESO PARA TABLAROCA, CUBETA DE 5 GALONES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LISTA PARA USAR</li> <li>• FÁCIL APLICACIÓN</li> <li>• BUEN RENDIMIENTO</li> <li>• EXCELENTE ADHERENCIA</li> <li>• PRESENTACIÓN DE 1 GALÓN</li> <li>• PARA TEXTURIZADOS Y AFINADOS EN INTERIORES DE PAREDES Y LOSAS</li> </ul>	
72	<p>CINTA ESQUINERO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ideal para reforzar y perfilar bordes angulados en muros y diseños arquitectónicos de panel de yeso</li> </ul>	
73	<p>CANAL LISTÓN DE 7/8 X 10" (3.05 METROS)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso: Estructura para cielos de tablayeso</li> <li>• Material: Acero galvanizado G40</li> <li>• Medida: 7/8" x 10'</li> <li>• Es utilizado para atornillar la plancha para cielo falso</li> <li>• Este canal listón se atornilla a la canaleta de carga calibre 22 para formar la estructura que soporta la plancha</li> </ul>	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
74	<p>TORNILLO PARA TABLA ROCA DE 1"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA UNIR PANELES DE YESO A POSTES DE ACERO DE CALIBRE LIGERO</li> <li>• PERFECTO PARA UNA VARIEDAD DE APLICACIONES DE PANELES DE YESO</li> <li>• SE UTILIZA PRINCIPALMENTE PARA FIJAR PANELES DE YESO A POSTES DE MADERA</li> </ul>	
75	<p>TORNILLO PARA PARED SECA DE 1/2"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA UNIR PANELES DE YESO A POSTES DE ACERO DE CALIBRE LIGERO</li> <li>• PERFECTO PARA UNA VARIEDAD DE APLICACIONES DE PANELES DE YESO</li> <li>• SE UTILIZA PRINCIPALMENTE PARA FIJAR PANELES DE YESO A POSTES DE MADERA</li> </ul>	
76	<p>ANCLA PLÁSTICA DE 1/4"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Angla Plástica de ¼ color verde</li> </ul>	
77	<p>CRUCERO PARA CIELO FALSO BLANCO DE 2 PIES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CRUCERO DE ALUMINIO</li> <li>• IDEAL PARA ESTRUCTURAS EN CIELOS FALSOS</li> <li>• 2 PIES DE LARGO</li> <li>• COLOR ALUMINIO NATURAL</li> </ul>	
78	<p>CRUCERO PARA CIELO FALSO BLANCO DE 4 PIES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CRUCERO DE ALUMINIO</li> <li>• IDEAL PARA ESTRUCTURAS EN CIELOS FALSOS</li> <li>• 4 PIES DE LARGO</li> <li>• COLOR ALUMINIO NATURAL</li> </ul>	
79	<p>ÁNGULO DE CORONAMIENTO DE 1" X 10" (3.05 METROS)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESPESOR 1 PULG</li> <li>• MEDIDAS 1" x 10" (3.5 M)</li> <li>• ACABADO COLOR BLANCO</li> <li>• RESISTENTE A LEVES IMPACTOS</li> <li>• RESISTENTE AL MOHO Y HONGOS</li> </ul>	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
80	CLAVO DE ACERO DE 1" <ul style="list-style-type: none"> <li>● FÁCIL INSTALACIÓN Y MONTAJE</li> <li>● MEDIDA 2.7 X 20 MM</li> <li>● DISEÑADAS PARA AJUSTE A PERFILERÍA DE AUTOENSAMBLE</li> <li>● IDEAL PARA ESTRUCTURAS EN CIELOS FALSOS</li> </ul>	
81	FULMINANTE AMARILLO CALIBRE 27 (TIRA) <ul style="list-style-type: none"> <li>● APLICACION INTERIOR / EXTERIOR</li> <li>● MATERIAL ACERO PLÁSTICO</li> <li>● 10 FULMINANTES POR TIRA APROXIMADAMENTE</li> </ul>	
82	CLAVOS HILTI DE 1" con ROLDANA <ul style="list-style-type: none"> <li>● IDEAL PARA ESTRUCTURAS EN CIELOS FALSOS</li> <li>● 1 PULGADA DE LARGO</li> <li>● CLAVO DE ACERO GALVANIZADO</li> </ul>	
83	CLAVO DE DISPARO CON CLIP CALIBRE 27 <ul style="list-style-type: none"> <li>● IDEAL PARA ESTRUCTURAS EN CIELOS FALSOS</li> <li>● 1 PULGADA DE LARGO</li> <li>● PARA LA FIJACIÓN EN CONCRETO Y SUSPENSIÓN DE TECHOS ACÚSTICOS</li> </ul>	
84	CANAL DE CARGA GALVANIZADO <ul style="list-style-type: none"> <li>● IDEAL PARA ESTRUCTURAS EN CIELOS FALSOS</li> <li>● PLAFONES CORRIDOS INTERIORES Y EXTERIORES.</li> <li>● PARA LA FIJACIÓN EN CONCRETO Y SUSPENSIÓN DE TECHOS ACÚSTICOS</li> </ul>	
<b>PINTURA:</b>		
85	PINTURA BASE COLOR BLANCO PARA TABLA YESO <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cubeta de pintura base, color blanco, presentación de 28 kg</li> </ul>	
86	BROCHA DE 2" <ul style="list-style-type: none"> <li>● CORTE RECTO</li> <li>● USO GENERAL</li> <li>● MANGO ERGONÓMICO</li> <li>● TAMAÑO: 2 PULGADAS</li> </ul>	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● BRINDA UN ACABADO UNIFORME</li> <li>● ÚTIL PARA TODO TIPO DE PINTURA</li> <li>● CERDAS ADHERIDAS CON PEGAMENTO EPÓXICO</li> </ul>	
87	<p>BROCHA DE 4"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CORTE RECTO</li> <li>● USO GENERAL</li> <li>● MANGO ERGONÓMICO</li> <li>● TAMAÑO: 4 PULGADAS</li> <li>● BRINDA UN ACABADO UNIFORME</li> <li>● ÚTIL PARA TODO TIPO DE PINTURA</li> <li>● CERDAS ADHERIDAS CON PEGAMENTO EPÓXICO</li> </ul>	
88	<p>RODILLO COMPLETO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Mango verde resistente.</li> <li>● Con abertura para extensión.</li> <li>● Base de acero.</li> <li>● Mango tipo "A".</li> <li>● Ergonómico</li> <li>● Fibra de nylon.</li> </ul>	
89	<p>EXTENSION PARA RODILLO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● EXTENSIÓN PARA RODILLO DE PINTAR</li> <li>● LONGITUD DE 1.5 A 3 METROS</li> <li>● CUERPO DE ALUMINIO ULTRA LIGERO Y RESISTENTE</li> <li>● ROSCA DE PLÁSTICO DE 3/4 PULGADAS</li> </ul>	
<b>HERRAMIENTAS ELECTRICAS:</b>		
90	<p>TALADRO PERCUTOR INALAMBRICO DE 1/2", 18 -20V, TORQUE MAX. 500lb/plg, VELOCIDAD 0-400-1800 rpm, INCLUYE 2 BATERIAS Y CARGADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● TALADRO PERCUTOR MILWAUKEE M18</li> <li>● BATERÍAS DE 18V COMPACTA REDLITHIUM</li> <li>● MOTOR POTENTE DE 4 POLOS SIN MARCO</li> <li>● CAPACIDAD DEL PORTABROCAS 1/2 PULG</li> <li>● TORQUE MÁXIMO DE 500 LB / PULG</li> <li>● 2 NIVELES DE VELOCIDAD 0-400-1,800</li> </ul>	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
	RPM <ul style="list-style-type: none"> <li>● 3 MODOS DE OPERACIÓN PERCUTOR, ATORNILLADOR Y TALADRO</li> <li>● PROTECCIÓN ELECTRÓNICA REDLINK™</li> <li>● CAJA DE ENGRANES Y PORTABROCAS METÁLICO</li> <li>● LUZ LED PARA ILUMINACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO</li> <li>● MAYOR ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS DE TRABAJO REDUCIDOS</li> <li>● INCLUYE 2 BATERÍAS, CARGADOR Y ESTUCHE</li> </ul>	
91	TALADRO ELÉCTRICO DE PERCUSIÓN DE 1/2".. <ul style="list-style-type: none"> <li>● TALADRO PERCUTOR</li> <li>● CAPACIDAD DEL PORTABROCAS 1/2"</li> <li>● CONEXIÓN ELÉCTRICA A 120 VOLTIOS</li> <li>● POTENCIA DE MOTOR 900 WATTS</li> <li>● MANGO CÓMODO Y SUAVE</li> <li>● INTERRUPTOR DE VELOCIDAD VARIABLE</li> <li>● CAJA DE ENGRANAJES DE ALUMINIO</li> <li>● CERTIFICACIÓN DE CALIDAD UL</li> </ul>	
92	ATORNILLADORA 120V, VELOCIDAD 0-2-500 rpm, MOTOR 6.2 A. <ul style="list-style-type: none"> <li>● POTENTE MOTOR DE 6.2 AMPERIOS</li> <li>● OFRECE HASTA 2,500 RPM CON CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE Y REVERSA</li> <li>● AGARRE ERGONÓMICO Y GATILLO DE DOS DEDOS</li> <li>● LOCALIZADOR DE PROFUNDIDAD DE RAMPA</li> </ul>	
93	ESMERILADORA ANGULAR DE 4 1/2". <ul style="list-style-type: none"> <li>● ESMERIL ANGULAR SKIL 9002</li> <li>● MOTOR POTENTE DE 700 W</li> <li>● CONEXIÓN ELÉCTRICA A 120 V</li> <li>● DIÁMETRO DE DISCO DE 4.1/2 PULG</li> <li>● VELOCIDAD SIN CARGA 0-11,000 RPM</li> <li>● POTENCIA, DURABILIDAD Y COMODIDAD</li> <li>● MANGO ANTIADHERENTE</li> </ul>	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
	PROPORCIONAN UNA MAYOR COMODIDAD <ul style="list-style-type: none"> <li>● MOTOR RESISTENTE DE ALTO RENDIMIENTO</li> <li>● FABRICACIÓN 100% RODAMENTADA</li> <li>● INTERRUPTOR RESISTENTE AL POLVO</li> </ul>	
94	<b>ESMERILADORA ANGULAR DE 9".</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ESMERIL ANGULAR DEWALT</li> <li>● POTENTE MOTOR DE 2,700 W</li> <li>● CONEXIÓN ELÉCTRICA A 120 V</li> <li>● VELOCIDAD EN VACÍO 0-6,500 RPM</li> <li>● ADECUADO PARA USO INDUSTRIAL</li> <li>● MANGO LATERAL DE 5 POSICIONES</li> <li>● GUARDA AJUSTABLE SIN HERRAMIENTAS DE GRAN COMODIDAD</li> <li>● ENGRANAJES HELICOIDALES DE ACERO OFRECEN MÍNIMA VIBRACIÓN Y MAYOR VIDA ÚTIL</li> </ul>	
<b>DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS MEDICIÓN ELECTRICA</b>		
95	<b>IDENTIFICADOR DE CIRCUITOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificar interruptores de circuitos, fusibles y tomas de corriente de CA</li> <li>● Totalmente automático.</li> <li>● Calibración digital para una identificación más rápida, fácil y fiable.</li> <li>● Indicador de flecha intermitente para una identificación más fácil</li> <li>● Interruptor inteligente con apagado automático para un funcionamiento más fácil y una mayor duración de la batería</li> </ul>	
96	<b>TESTER DIGITAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Tester Digital para Medir Voltaje,</li> <li>● TESTER DIGITAL PARA PRUEBAS DE VOLTAJE AC Y DC</li> <li>● 4 funciones, 14 rangos de medición</li> <li>● Pantalla digital LCD de 3.5 pulgadas fácil de leer</li> <li>● Ideal para aplicaciones domesticas o semi profesionales</li> </ul>	





ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Espigas con cables de 26 pulgadas de largo</li><li>• Carcasa con protector de caucho que protege el multímetro en caso de caídas</li><li>• Mide tensión, corriente DC, resistencia, continuidad, capacitancia</li></ul>	
<b>HERRAMIENTAS MANUAL</b>		
97	<p>PISTOLA DE IMPACTO PARA FIJACIÓN DE 350 mm, LONG DE CLAVO MÁXIMO 62 mm,</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fácil de usar y dar mantenimiento</li><li>• Diseño compacto que facilita el acceso a espacios reducidos</li><li>• Rendimiento potente y confiable</li><li>• Potencia constante durante toda la vida útil</li><li>• Longitud máxima de los clavos de 62 mm, o de 72 mm en el caso de las aplicaciones de madera a concreto</li></ul>	
98	<p>TENAZA DE PRESIÓN 7" TIPO C</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• PRENSA TIPO "C"</li><li>• APERTURA MÁXIMA 4" (10 CM)</li><li>• CUERPO DE HIERRO FUNDIDO</li><li>• TORNILLO DE ACERO NIQUELADO</li><li>• FABRICADAS EN HIERRO FUNDIDO, IDEALES PARA TRABAJO INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ</li><li>• ESLABÓN GIRATORIO REDUCE DAÑOS EN SUPERFICIE DE TRABAJO Y AUMENTA ESTABILIDAD</li></ul>	
99	<p>TENAZA PARA ELECTRICISTA DE 9 PULGADAS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• LONGITUD 9 PULG</li><li>• MATERIAL ACERO CR-V</li><li>• MANGO ANTIDESLIZANTE</li><li>• TENAZA PARA ELECTRICISTA</li><li>• LONGITUD TOTAL 9 PULGADAS (23 CM)</li><li>• FABRICADA EN ACERO CROMO-VANADIO</li><li>• MANGO AISLADO ANTI-DESGLIZANTE</li><li>• MANDÍBULA DENTADA PARA MEJOR SUJECIÓN</li><li>• PERMITE REALIZAR CORTES DIAGONALES</li></ul>	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
100	<p>TENAZA PARA ELECTRICISTA, TIPO LINIERO, DE 9 PULGADAS Azul</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● TENAZA PARA ELECTRICISTA DE 9 PULGADAS (23CM)</li> <li>● MANGO PLASTICO AISLADO</li> <li>● HERRMIENTA PARA TRABAJO PESADO-PROFESIONAL</li> <li>● MANDIBULAS ESTRIADAS PARA UN AGARRADERO SEGURO</li> <li>● DISEÑO DE ALTO APALANCAMIENTO PROPORCIONA 46% MAS DE POTENCIA DE CORTE</li> </ul>	
101	<p>CINTURON PORTA HERRAMIENTAS DE 8 COMPARTIMIENTOS DE CUERO, CINTURON AJUSTABLE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CINTURÓN PORTA HERRAMIENTAS</li> <li>● MATERIAL CUERO VACUNO</li> <li>● IDEAL PARA TRABAJOS PESADOS</li> <li>● SE ADAPTA A CINTURAS DE 29 A 46 PULGADAS</li> <li>● COSIDO DOBLE PARA MAYOR DURABILIDAD</li> <li>● DURADERAS REFORZADAS CON REMACHES</li> <li>● CINTURÓN ANCHO DE 2 BANDAS CON HEBILLA DE ENCLAVAMIENTO</li> <li>● MÚLTIPLES BOLSILLOS Y SOPORTES PARA UN ACCESO RÁPIDO</li> </ul>	
102	<p>CAJA ORGANIZADORA PLÁSTICA PARA HERRAMIENTAS DE 20".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CAJA PARA HERRAMIENTAS PLÁSTICA</li> <li>● FABRICACIÓN EN PLÁSTICO RESISTENTE</li> <li>● ASA PARA TRANSPORTE FÁCIL Y CÓMODO</li> <li>● AMPLIO ESPACIO PARA ALMACENAMIENTO</li> <li>● CIERRES DE SEGURIDAD CON PORTACANDADOS</li> <li>● BANDEJA CON COMPARTIMENTOS PARA ARTÍCULOS PEQUEÑOS</li> <li>● CONSTRUCCIÓN RESISTENTE A IMPACTOS</li> <li>● MEDIDAS: 51 X 23 X 23.5 CENTÍMETROS</li> </ul>	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
103	<p>TENAZA ALICATE CORTE DIAGONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● IDEAL PARA ELECTRICISTA</li> <li>● LONGITUD 5 PULGADAS</li> <li>● FILO DE FÁBRICA EN LAS MANDÍBULAS</li> <li>● SUPERFICIE DE CORTE TRATADA TÉRMICAMENTE</li> <li>● ACERO CROMO-NÍQUEL RESISTENTE DURABLE</li> <li>● MANGO CON PROTECTOR BI-MATERIAL PARA UN MEJOR AGARRE Y MAYOR COMODIDAD</li> </ul>	
104	<p>TIJERA DE AVIACIÓN DE CORTE RECTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Láminas forjadas en acero cromo molibdeno.</li> <li>● Mango en acero carbono.</li> <li>● Temple por inducción en el hilo de corte.</li> <li>● Acabado satinado.</li> <li>● Mangos con revestimiento especial.</li> <li>● Traba de seguridad.</li> <li>● Corte recto.</li> <li>● ASME B107.16.</li> <li>● Utilizada para cortar láminas hasta 1,2 mm de espesor y hojas de acero inoxidable hasta 0,7 mm de espesor.</li> <li>● Las herramientas son producidas y testadas bajo normas específicas</li> </ul>	
105	<p>ESCALERA FIBRA DE VIDRIO DOS BANDAS 12 PIES, INDUSTRIAL USO PESADO 250 LIBRAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ALTURA TOTAL 3.6 MT APROX.</li> <li>● CAPACIDAD 300 LB</li> <li>● USO PROFESIONAL</li> <li>● FIBRA DE VIDRIO</li> </ul>	
106	<p>ESCALERA FIBRA DE VIDRIO DOS BANDAS 8 PIES, INDUSTRIAL USO PESADO 250 LIBRAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ALTURA TOTAL 3.6 MT APROX.</li> <li>● CAPACIDAD 300 LB</li> <li>● USO PROFESIONAL</li> <li>● FIBRA DE VIDRIO</li> </ul>	
<b>HERRAMIENTA O ACCSESORIOS DE CORTE</b>		



ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
107	<p>DISCO DE DIAMANTE DE 4 1/2"</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● DISCO DE DIAMANTADO CONTINUO</li><li>● IDEAL PARA CORTES RÁPIDOS</li><li>● DIÁMETRO DE 4.1/2 PULG (11.5 CM)</li><li>● MEDIDA DEL EJE 5/8 PULG CON ADAPTADOR</li><li>● VELOCIDAD DE OPERACIÓN 13,200 RPM MÁX.</li><li>● DISEÑO DE MATRIZ MINIMIZA LAS VIRUTAS</li><li>● DURA HASTA 100 VECES MÁS QUE LOS DISCOS ABRASIVOS</li><li>● PLACA DE ACERO GARANTIZA CONSTANTE PROFUNDIDAD DE CORTE</li></ul>	
108	<p>BROCA PARA CONCRETO SDS DE 1/4"</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● BROCA PARA CONCRETO</li><li>● MEDIDA: 1/4 X 4 PULGADAS</li><li>● MATERIAL: ACERO AL CARBONO DE ALTA CALIDAD</li><li>● TRATAMIENTO DE FORJADO EN FRÍO QUE GARANTIZA LA ESTABILIDAD DE LA PUNTA DE LA BROCA;</li><li>● ACABADO GALVANIZADO PARA RESISTIR LA CORRSIÓN</li><li>● ÁNGULO DE PUNTA: 130 GRADOS</li></ul>	
109	<p>BROCA PARA CONCRETO SDS DE 3/8"</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● BROCA PARA CONCRETO DE 3/8 DE PULGADA</li><li>● DISEÑO DE PUNTA INNOVADOR, MAXIMIZA LA VIDA ÚTIL DE LA BROCA</li><li>● MAYOR DESALOJO DE RESIDUOS PARA PERFORACIONES RÁPIDAS</li><li>● DIÁMETRO DE CUERPO OPTIMIZADO</li></ul>	
110	<p>BROCA PARA CONCRETO SDS DE 1/2 X 18"</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Diámetro:1/2"</li><li>● Longitud de hélice: 16"</li><li>● Longitud total: 18"</li><li>● Tipo de encastre: SDS Plus</li></ul>	
111	<p>GUIA ACERADA PARA CABLE 40 MTS</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● La guía pasacables de acero y nylon</li><li>● Es una herramienta extremadamente profesional.</li></ul>	

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS <u>(Deberá detallar marca y modelo ofertado)</u>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No debe usarse en tuberías con cables vivos.</li> <li>● Numerosos accesorios disponibles.</li> <li>● Plástico alemán.</li> <li>● Guía pasacables de nylon-acero, negra, Ø6 mm, 40 metros, con cabeza y oliva.</li> <li>● Pernos roscados M12 intercambiables</li> </ul>	
112	<p>CUCHILLA RETRACTIL CON SEGURO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● CUCHILLA RETRÁCTIL PARA USO GENERAL</li> <li>● MATERIAL ACERO DE ALTO CARBONO</li> <li>● PUNTA TRASLAPADA / INTER-BLOQUEO</li> <li>● IDEAL PARA MÚLTIPLES APLICACIONES</li> <li>● CUERPO BI-MATERIAL DE METAL Y PLÁSTICO</li> <li>● CUCHILLA LIVIANA Y ECONÓMICA DE TRES POSICIONES DE CORTE</li> <li>● MECANISMO PATENTADO DE NARIZ SUPERPUESTA MANTIENE SEGURA LA HOJA EN SU POSICIÓN</li> </ul>	
113	<p>JUEGO DE PUNTAS MAGNETICAS PARA TALADRO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Juego de puntas de destornillador magnéticas, 65mm para electrónico, puntas de destornillador Phillips de placa de yeso, controlador de tornillo</li> </ul>	
114	<p>BROCA DE PALETA DE 1"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● BROCA DE PALETA 1" DE PULGADA DE DIÁMETRO</li> <li>● LONGITUD TOTAL DE LA BROCA: 6 PULGADAS</li> <li>● FORJADA EN UNA SOLA PIEZA DE ACERO ALTO CARBÓN</li> <li>● MANGO HEXAGONAL PARA EVITAR DESLIZAMIENTOS EN EL PORTABROCAS O EXTENSIÓN</li> </ul>	

**FORMULARIO N° 04. FORMULARIO DE COTIZACIÓN: LISTA DE PRECIOS**

COMPARACIÓN DE PRECIOS No. PRIDESII-269-CP-B-MINSAL

ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CADENA DE SUMINISTROS

NOMBRE DEL OFERENTE: .....

ITEM	CÓDIGO MINSAL	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ORIGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)	
1								
2								
3								
Sigue ...								
		<b>TOTAL</b>						

El precio ofertado esta expresado en Dólares de los Estados Unidos de América. Incluye todos los costos directos e indirectos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes.

*[El precio ofertado deberá ser consignado únicamente con dos decimales]*

**Impuestos:** El precio arriba expresado incluye todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que recaiga o pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del proveedor, incluyendo el IVA

PLAZO DE ENTREGA:.....LUGAR DE ENTREGA.....

Firma y sello del proveedor

(Representante Legal o Apoderado Legal)

**FORMULARIO N° 05: DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

*[El Oferente completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

Comparación de precios: No: **PRIDESII-269-CP-B-MINSAL**

ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA ADECUACIÓN DE ÁREAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CADENA DE SUMINISTROS

A: MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II

Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el COMPRADOR por un período de dos años contado a partir de *la fecha establecida para la recepción de ofertas* si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: *[firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Nombre: *[nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fecha el \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

**FORMULARIO N° 06: MODELO DE ORDEN DE COMPRA A COMPLETAR POR EL CONTRATANTE**





Autoriza por contratante MINSAL	Por suministrante
F.	F.

**PRÁCTICAS PROHIBIDAS:** 1.16 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos oferentes por participar o participando en actividades financiadas por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas comprenden (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco también ha adoptado procedimientos de sanción para la resolución de casos. Asimismo, el Banco ha celebrado acuerdos con otras instituciones financieras internacionales a fin de dar un reconocimiento recíproco a las sanciones impuestas por sus respectivos órganos sancionadores.

(a) A efectos del cumplimiento de esta Política, el Banco define las expresiones que se indican a continuación:

(i) Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

(ii) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;

(iv) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

(v) Una práctica obstructiva consiste en

(i) destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;

(ii) amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o

(iii) actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el párrafo 1.16 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información; y

(vi) La apropiación indebida consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

(b) Si el Banco determina que cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los Beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá (i) No financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;

(ii) Suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido una Práctica Prohibida;

(iii) Declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato,

cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;

(iv) Emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta formal de censura por su conducta;

(v) Declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que (i) se le adjudiquen o participe en actividades financiadas por el Banco, y (ii) sea designado<sup>13</sup> subconsultor, subcontratista o proveedor de bienes o servicios por otra firma elegible a la que se adjudique un contrato para ejecutar actividades financiadas por el Banco;

(vi) Remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; o

(vii) Imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluida la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas.

(c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.16 (b) se aplicará también en casos en los que las partes hayan sido temporalmente declaradas inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, o cualquier otra resolución.

(d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.

(e) Asimismo, cualquier firma, entidad o individuo actuando como oferente o participando en una actividad financiada por el Banco, incluidos, entre otros, solicitantes, oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) podrá verse sujeto a sanción de conformidad con lo dispuesto en convenios suscritos por el Banco con otra institución financiera internacional concernientes al reconocimiento recíproco de decisiones de inhabilitación. A efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una institución financiera internacional aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.

(f) El Banco requiere que en los documentos de licitación y los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco se incluya una disposición que exija que los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios permitan al Banco revisar cualesquiera cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Bajo esta política, todo solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco requerirá asimismo que se incluya en contratos financiados con un préstamo o donación del Banco una disposición que obligue a solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios a (i) conservar todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; (ii) entregar cualquier documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y hacer que empleados o agentes de

los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de las actividades financiadas por el Banco estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado.

Si el solicitante, oferente, proveedor de servicios y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el solicitante, oferente, proveedor de bienes y su representante, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios o concesionario.

(g) El Banco exigirá que, cuando un Prestatario adquiera bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría directamente de una agencia especializada, de conformidad con lo establecido en el párrafo 3.10 de la GN-2349-15, en el marco de un acuerdo entre el Prestatario y dicha agencia especializada, todas las disposiciones contempladas en el párrafo 1.16 relativas a sanciones y Prácticas Prohibidas se apliquen íntegramente a los solicitantes, oferentes, proveedores de bienes y sus representantes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia especializada para la provisión de bienes, obras o servicios diferentes a los de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible de forma temporal o permanente por el Banco, el Banco no financiará los gastos conexos y se acogerá a otras medidas que considere convenientes.

1.2. Los Oferentes, al presentar sus ofertas, declaran y garantizan:

- (i) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas del Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan de este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (ii) que no han incurrido en ninguna Práctica Prohibida descrita en este documento;
- (iii) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación, adjudicación o ejecución de un contrato;
- (iv) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con la comisión de Prácticas Prohibidas;
- (v) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con Prácticas Prohibidas;
- (vi) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con actividades financiadas por el Banco;
- (vii) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de una o más de las medidas que se describen en la Cláusula 1.1

## **CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1-Someterse a las disposiciones legales del [CONTRATO/CONVENIO/ DONACIÓN,] aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones de conformidad a

lo establecido en los Documentos Contractuales, y supletoriamente de acuerdo al :  
[CONTRATO/CONVENIO/ DONACIÓN / políticas aplicables]

### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

1-Pagar el valor de los bienes realizados previo los trámites legales, después que la Unidad solicitante, hayan recibido los bienes a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- La unidad solicitante por medio de su delegado, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá Administración, Seguimiento y Ejecución dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.

b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UGP/ACP de MINSAL, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;

c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la Orden de Compra a la UGP/ACP de MINSAL. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.

d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.

e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente. (No aplica)

f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.

g) Informar oportunamente a la UGP/ACP de MINSAL, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales. (No aplica)

h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la Orden de Compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.

i) Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.

2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los bienes.

3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, que no afecten el objeto de la Orden de Compra, éstas se llevarán a cabo mediante Resolución Ministerial firmada por El Titular del MINSAL o Delegado; y las que afecten el objeto como incremento y disminución de la misma, únicamente podrán llevarse a cabo a través de Resolución Modificativa de Orden de Compra, firmada por ambas partes.

La solicitud de modificación por parte del Contratista deberá ser dirigida por escrito a la persona encargada de la Administración de la Orden de Compra, dicha solicitud debe efectuarse 15 días antes expirar el plazo de entrega contratada, presentando por escrito las pruebas que motiven su petición; en caso de proceder el Administrador de la Orden de Compra deberá remitir su solicitud a la Coordinadora del área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programa en adelante ACP-UGP, ubicada en el Nivel tres, Edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador, Teléfono: 2591-8293, Email: [acp\\_ugp@salud.gob.sv](mailto:acp_ugp@salud.gob.sv); dicha solicitud deberá presentarse 10 días antes expirar el plazo de la entrega contratada.

4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

5. En caso de mora en el cumplimiento por parte del proveedor de las obligaciones emanadas de esta orden de compra, según sea el caso, la multa que se aplicará por cada semana de retraso en la entrega de los bienes/servicios, será del 0.5%, hasta un máximo del 10% del valor total contratado.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Se deja establecido que cualquier controversia que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación del presente documento, serán dirimidas conforme al siguiente procedimiento: En el caso de alguna disputa, controversia, discrepancia o reclamo entre el Contratante y el Proveedor que en la ejecución de la Orden de Compra surgiere, se resolverá intentando primero el Resolución amigable de conflictos y si por esta forma no se llegare a una solución, podrá recurrirse a los Tribunales competentes.

Resolución Amigable de Conflictos: Si alguna de las Partes objeta alguna acción o inacción de la otra Parte, la Parte que objeta podrá radicar una Notificación de Conflicto escrita a la otra Parte donde suministre en detalle la base de la discrepancia. La Parte que reciba la Notificación del Conflicto la considerará y la responderá dentro de siete (7) días hábiles siguientes a su recibo. Si esa Parte no responde dentro de siete (7) días hábiles o si la discrepancia no puede resolverse de manera amigable dentro de siete (7) días hábiles siguientes a la respuesta de esa Parte, dicha disputa podrá ser presentada a los tribunales competentes.

## **RESCISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

### **Rescisión por causa del Proveedor**

El Contratante tendrá derecho a rescindir la Orden de Compra, mediante comunicación enviada al proveedor por cualquiera de las siguientes razones:

a. Actúe con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.



- b. A juicio del Contratante haya empleado prácticas prohibidas en la ejecución de la Orden de Compra conforme lo dispuesto en el presente documento.
- c. La mora DEL PROVEEDOR en el cumplimiento del plazo de entrega del bien o servicio o de cualquier otra obligación de la Orden de Compra, no obstante encontrarse dentro del plazo de imposición de multa
- d. EL PROVEEDOR entregue el bien o servicio en inferior calidad a lo ofertado o no cumpla con las condiciones pactadas en la Orden de Compra.
- e. Por mutuo acuerdo entre ambas partes.